



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 16 de octubre de 2001.

No.17

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2001.	Pag. 4
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SANCIONAR EL ABANDONO DE CANES EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 8
INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SANCIONAR EL FECALISMO CANINO ABIERTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 9
INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 11

*Continúa en la pag. 2*

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. Pag. 13

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, PARA QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CON RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS. Pag. 20

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS. Pag. 24

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A EMPRESAS MERCANTILES A AUXILIAR A LOS GOBIERNOS DEMARCACIONALES A CUIDAR ÁRBOLES EN ÁREAS VERDES Y BANQUETAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. Pag. 27

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE NO DESMANTELAR LOS CUADROS DE PERSONAL TÉCNICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO EJECUTIVO LOCAL, LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES, CONTRATOS, PERMISOS Y CONVENIOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y JUICIOS RELATIVOS AL USO Y APROVECHAMIENTO Y EXPROPIACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 35

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ALIMENTACIÓN, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 37

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DEL PROCESO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 45

*Continúa en la pag. 3*

PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA,  
QUE PRESENTA LA DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

Pag. 50

EFEMÉRIDES EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL  
COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA DE LA SERNA, QUE PRESENTAN  
DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 51

A las 11:37 horas.

**EL C. PRESIDENTE, ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 16 de octubre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión del 11 de octubre del año en curso.

2.- Iniciativa de Modificación a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal para Sancionar el Abandono de Canes en la Vía Pública, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Iniciativa de Modificación a la Ley de Salud del Distrito Federal para Sancionar el Fecalismo Canino Abierto, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Iniciativa de Adición a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

5.- Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que Reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

6.- Dictamen sobre el Punto de Acuerdo que presentó el diputado Marcos Morales Torres, para que se Exhorte al

Gobierno del Distrito Federal dé Cumplimiento a la Normatividad con Respecto a la Prestación del Servicio Público de Pasajeros, que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

7.- Dictamen de la iniciativa de modificación a la Ley de Transporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

8.- Dictamen sobre el Punto de Acuerdo para el Cuidado de los Árboles y Especies Apropriadas para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

9.- Propuesta de Punto de Acuerdo a Favor de No Desmantelar los Cuadros de Personal Técnico del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Bando Informativo Número 22 que emitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

11.- Pronunciamiento sobre la Alimentación, que presentan los diputados Bernardino Ramos, del Partido de la Revolución Democrática y Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Pronunciamiento sobre los Últimos Acontecimientos del Proceso de la Campaña Electoral en el Estado de Michoacán, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Pronunciamiento sobre Administración y Procuración de Justicia, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional.

14.- Efeméride en Conmemoración del Aniversario Luctuoso del Comandante Ernesto Che Guevara de la Serna, que presenta la diputada Yolanda Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Efeméride sobre el 12 de octubre, que presenta el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión del 11 de octubre del año en curso.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión del 11 de octubre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de esta Asamblea, si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día once de octubre del año dos mil uno, la Presidenta declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaria certificó una asistencia de 43 ciudadanos diputados y que había quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaria dio lectura al orden del día, y en virtud de que se habían repartido las actas de las sesiones de comparecencia y ordinaria del día nueve de octubre del año en curso, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y en votación económica fueron aprobadas las actas de referencia.*

*Acto continuo la presidencia instruyó a la secretaria dar cuenta al Pleno de un comunicado que remitió la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato en el que informó la clausura de su segundo periodo de receso y el inicio de su primer período ordinario de sesiones de su segundo año. La Presidenta acordó de enterada.*

*De igual forma la presidencia instruyó a la secretaria dar cuenta al Pleno de un comunicado de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la modificación a la estructura de la*

*Contraloría de la Asamblea Legislativa. La Presidenta acordó de enterada y ordenó turnar la propuesta, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Enseguida la presidencia instruyó a la secretaria dar cuenta al Pleno de un comunicado que remitió el licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. La Presidenta acordó de enterada.*

*Se dio cuenta al Pleno de un oficio que remitió la doctora María de la Luz Mijangos Borja, Contadora Mayor Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Presidenta acordó de enterada y solicitó turnar dicho comunicado al Comité de Administración así como a la Contraloría General de este órgano legislativo.*

*La presidencia instruyó a la secretaria dar cuenta al Pleno de un comunicado del Director General del Instituto de Cultura del Distrito Federal en el que informa el Aniversario Luctuoso del General Pedro Moreno González, a efectuarse en la Columna de la Independencia y a su vez solicita la presencia de un representante de esta Asamblea Legislativa. La Presidenta acordó de enterada y nombró al diputado Jaime Guerrero Vázquez como representante.*

*Se dio cuenta de otro comunicado remitido a Asamblea Legislativa por el doctor Ramón Ojeda Mestre, Presidente de la Corte Internacional del Derecho Ambiental en el que manifiesta su punto de vista acerca del nuevo aeropuerto. La Presidenta acordó de enterada y a su vez turno dicho documento para su análisis y discusión a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, de Vialidad y Tránsito Urbanos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*La presidencia instruyó a la secretaria dar cuenta al Pleno de un comunicado de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática de esta Asamblea en el que manifiesta que los miembros de dicha comisión decidieron cambiar el nombre que ostenta actualmente esa comisión por el de Comisión de Energía, Ciencia y Tecnología. La Presidenta acordó de enterada e informó al Pleno que dicho comunicado ya había sido turnado a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y opinión.*

*Para presentar una iniciativa de adición de un Artículo Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional. La presidenta acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.*

*Siguiendo con el orden del día y para la discusión y aprobación del dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones; Benito Juárez; Cuajimalpa de Morelos; Gustavo A. Madero y Tlalpan que presentó la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno en votación económica someterlo a discusión de inmediato a lo que esté asintió poniéndose de pie, y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Alejandro Agundis Arias. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. El Presidente en turno diputado Edgar Rolando López Nájera decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes asimismo hágase del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para los trámites correspondientes.*

*Para la discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, relativo a la tutela y juicio de interdicción que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Juan José Castillo Mota. Puesto a discusión el dictamen, en lo general el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, solicitó el uso de la tribuna para razonar su voto, y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.*

*Para la discusión y aprobación del dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar a los Jefes Delegacionales un Informe Sobre la Aplicación de Recursos*

*del Presupuesto en los Programas de Cultura, que presentó la Comisión de Fomento Cultural, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Guerrero Vázquez. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 53 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Cultural, Remítase a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para los efectos conducentes.*

*Para la discusión y aprobación del dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo, para Incrementar la Difusión Masiva de Temas Dirigidos a Incrementar la Sustentabilidad, que presentó la Comisión de Fomento Cultural, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Guerrero Vázquez. Concluida su intervención, el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, solicitó el uso de la palabra para presentar un voto particular con respecto del dictamen en comento, fundamentándose en los artículos 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea, 23 y 102 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría sometió a votación el voto particular y éste fue aprobado por el Pleno en sus términos. La presidencia instruyó: hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Luego de las observaciones de los diputados: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y la presidencia, quedó debidamente aprobado el voto particular y se instruyó para hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Para la discusión y aprobación del dictamen relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un Informe Sobre el Monto por el Concepto de Homologación de Sueldos a los Jueces Cívicos del Distrito Federal que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de*

la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna a la diputada Iris Edith Santacruz Fabila. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos conducentes.

Para la discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de decreto que adiciona el Artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentaron los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y en virtud de que dicho dictamen no fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó el trámite y la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Walter Alberto Widmer López; para razonar su voto se concedió el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández y para hechos al diputado Miguel Medardo González Compean, del partido Revolucionario Institucional, nuevamente y para alusiones personales se concedió el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

Enseguida la presidencia informó haber recibido un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se modifica la Integración de los Miembros de la Comisión Especial de Vigilancia y Supervisión al Gobierno del Distrito Federal, para que los Recursos Presupuestales y los Bienes que Integran su Patrimonio no se desvíen para el Patrocinio o Promoción de Actividades Políticas Electorales, instruyendo a la secretaría para darlo a conocer en su integridad al Pleno. Cumplida la instrucción, se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse en sus términos a

lo que ésta asintió poniéndose de pie. La Presidenta instruyó: notifíquese a los integrantes de la Comisión de Gobierno y procedase a la instalación de dicha comisión.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo relacionada con la Primera Etapa de las Auditorías a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año dos mil, se concedió el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo, quien determino retirar su propuesta.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para Crear una Comisión Especial de Energéticos, se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia. Finalizada su exposición y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno, y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución. Puesto a discusión el Punto de Acuerdo, en lo general y en lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos. La Presidenta decretó: hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para formular un pronunciamiento en relación al Acuerdo político para el Desarrollo Nacional, firmado el día siete de octubre del presente año, entre el Poder Ejecutivo de la Nación y los Poderes Políticos Nacionales, se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social y para el mismo tema a las ciudadanas y ciudadanos diputados: Rafael Luna Alviso, del Partido Revolucionario Institucional; Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional y Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

Para formular un pronunciamiento respecto del Nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, se concedió el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida el Presidente en turno, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón concedió el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática para formular un pronunciamiento sobre Seguridad Pública en la Demarcación Política de Iztapalapa. Al término de su intervención, el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó al Presidente en turno, verificar el quórum, a lo que éste accedió, y teniendo como resultado 33 ciudadanos diputados presentes, la Presidenta María del Carmen Pacheco Gamiño levantó la sesión siendo las quince horas con treinta y cinco minutos y citó para la siguiente que

tendrá lugar el próximo día dieciséis de octubre del año en curso a las once horas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor secretario.

Para presentar una iniciativa de modificación a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal para Sancionar el Abandono de Canes en la Vía Pública, tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.-** Con su permiso señor Presidente.

Buenos días compañeros.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES QUINTA DEL ARTÍCULO 8 Y PRIMERA, DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*LETICIA ROBLES COLÍN, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, teniendo como fundamento lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 84, del Capítulo Único, del Título Cuarto, fracción primera, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la fracción primera, del Artículo 66, del Capítulo Primero, del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de este cuerpo legislativo el siguiente:*

**Proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones QUINTA del Artículo 8, y PRIMERA del Artículo 9°, del Capítulo II, de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, con el objeto de combatir el fecalismo canino abierto.**

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una de las causas de las enfermedades respiratorias e intestinales de la población, que constituyen un problema endémico de Salud, que aminoran la capacidad laboral de nuestra población y que desafortunadamente afectan el bienestar de las personas de los sectores más vulnerables, como son los niños y las personas adultas mayores, es la contaminación de la atmósfera por partículas suspendidas, entre las que se encuentran importantemente las de la materia fecal.*

*Esta materia fecal proviene de la basura que se abandona en la vía pública y que contiene heces humanas en los pañales desechables usados que al secarse con el aire y el sol, difunden heces en la atmósfera.*

*Otra forma de fecalismo humano abierto, se suscita con el derrame de los drenajes de las colonias y asentamientos irregulares en las laderas de barrancas a los escurrimientos y cauces del sur poniente del D. F.*

*La falta de instalaciones sanitarias en los asentamientos irregulares o la carencia de grandes tramos de drenaje marginales a lo largo de los cauces de escurrimientos del sur poniente del Distrito Federal, llena estos antiguos ríos, de aguas negras mezcladas con el agua pluvial.*

*Cuando se presenta la temporada de sequía y de calor, las aguas aminoran, se secan los cauces y vuelan las partículas de excremento al ambiente que todos respiramos.*

*¿Nos gustaría encontrar excremento en nuestra comida?  
¡Claro que no! Pero en realidad, ahí está, pues si la comida no se ha mantenido cubierta todo el tiempo, el aire ya le depositó encima, materia fecal. Dadas las defensas que hemos formado, no nos enfermamos seriamente, pero somos en muchas ocasiones portadores sanos de gérmenes patógenos que en cuanto se nos bajan las defensas, proliferan y nos causan enfermedades.*

*Más de la mitad de las partículas de las heces suspendidas en el ambiente, proviene de las deyecciones de los perros que deambulan en la vía pública, y que tengan o no, un dueño conocido, defecan en la calle.*

*Muchos vecinos de las colonias de la ciudad, no cuidan a sus canes y los sacan a los parques a hacer ejercicio. Los conducen sin trailla y sin collar, sin comprobante de vacunas y menos aún se preocupan porque el animal porte en su collar una medalla con el nombre del animal y datos completos para la identificación de su dueño.*

*Es muy frecuente ver que los vecinos permiten que su animal defaque en la acera o en el prado, sin proceder a recoger inmediatamente esos desechos.*

*Este descuido, de hecho ya está definido como una falta administrativa en la fracción V del Artículo 8° de la Ley de Justicia Cívica del DF que en su texto habla del deber del dueño de un animal de contener a su perro cuando deambule por las calles, con una trailla y menciona la obligación de recoger el excremento de estos animales.*

*Sin conciencia del deterioro que causa este fecalismo abierto de sus perros, a sus propias familias y a sí mismos, muchos vecinos dejan salir a sus canes a la vía pública y*

*les permiten vagar por la calle, parques, mercados y plazas, todo el día, abandonándolos sin ningún control.*

*Los programas de Salud Pública consideran que la fuente de los padecimientos intestinales, respiratorios y de otras muchas infecciones es el fecalismo abierto.*

*Aquellos bien pudieran ser controlados con medidas de higiene y con una conducta cívica apropiada, con actitudes conscientes de la responsabilidad que se tiene al poseer un can. Si cada persona mantuviera controlados a sus perros y recogiera inmediatamente los excrementos de éstos, desaparecerían muchas enfermedades. ¿Cómo puede un vecino controlar a su animal, si lo deja abandonado en las calles todo el día, sin responsabilizarse de él?*

*Cada animal es responsabilidad de su dueño. Y ¿cómo podremos saber a quién pertenece un animal, si no llevan en su collar una medalla con los datos de su propietario? ¿Cómo salvarnos de contagio, de una enfermedad seria transmitida por su baba o por su mordedura? Si amamos a nuestros perros, los cuidaremos y al cuidarlos, cuidaremos nuestra propia salud, la de los miembros de nuestra familia y la de todos los demás vecinos de la ciudad.*

*Después de haber presentado ante ustedes la descripción del problema, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de decreto, cuyo texto no leo ahora, en vista de la limitante en el tiempo de participación, pero que entrego a la Mesa Directiva, solicitando que quede inscrito en su totalidad en el Diario de Debates:*

***Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones quinta del Artículo 8, y primera del artículo 9°, de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal,***

#### **ÚNICO**

##### **Artículo 8**

***Fracción V.- No cumplir el propietario de un animal con hacerle portar la placa de vacunación y una placa de identificación en el collar que indique el nombre del animal, el del propietario, y la dirección completa de éste último. Permitir el propietario poseedor de un animal que éste transite libremente, o transitar con él, sin tomar las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las características particulares del animal, para prevenir posibles ataques a otras personas o animales, azuzarlo, o no contenerlo, o no recoger inmediatamente, las heces fecales del animal.***

##### **Artículo 9° de la misma Ley.**

***I.- De la fracción I a la IV y la fracción VI, con multa por el equivalente de 10 días de salario mínimo o con arresto de 12 horas;***

*La infracción a la fracción quinta del Artículo 8°, se sancionará con multa de 30 días de salario mínimo o con arresto de 36 horas. En caso de reincidencias sucesivas, verificables en el libro de actas de los Juzgados Cívicos, se sancionará al dueño del animal con la triplicación del monto de la misma.*

#### **TRANSITORIOS**

***PRIMERO.-*** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

***SEGUNDO.-*** Túrnese al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sanción y promulgación.

*Finalmente, solicito al Presidente de la Mesa Directiva de este Cuerpo Legislativo, dé el trámite reglamentario correspondiente, a la presente iniciativa.*

Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Diputada, se le pide que permanezca en la tribuna para presentar una iniciativa de modificación a la Ley de Salud del Distrito Federal para Sancionar el Fecalismo Canino Abierto. Continúe, diputada, con su siguiente iniciativa.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.-** Muchas gracias, compañero Presidente.

#### **INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA SANCIONAR EL FECALISMO CANINO ABIERTO.**

*LETICIA ROBLES COLÍN, diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, teniendo como fundamento lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 84, del Capítulo Único, del Título Cuarto, fracción primera, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la fracción primera, del Artículo 66, del Capítulo Primero, del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de este Cuerpo Legislativo el siguiente:*

#### **Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 40 Bis 4 a la Ley de Salud del Distrito Federal**

*Lo anterior, al tenor de la siguiente:*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Una de las causas de las enfermedades respiratorias de la población, que principalmente afectan a los sectores más vulnerables, como son los niños y las personas que se encuentran clasificadas como adultos en plenitud, se deben a la contaminación de la atmósfera por partículas suspendidas, entre las que se encuentra la materia fecal.*

*Esas partículas de materia fecal tienen su origen en la basura que se abandona en la vía pública y que contiene considerable cantidad de pañales desechables usados.*

*Otra fuente, la constituye el fecalismo humano que se produce por la falta de instalaciones sanitarias en los asentamientos irregulares de la población, por los comerciantes irregulares que defecan en la vía pública o porque faltan grandes tramos de drenajes marginales en los cauces de los escurrimientos del sur poniente del Distrito Federal, y que los drenajes de colonias asentadas en las orillas de esos cauces y en las laderas de esas barrancas se vierten a cielo abierto y así, las aguas negras se mezclan con la precipitación pluvial.*

*Cuando se presenta la temporada de sequía y calor, estos arroyos se secan o disminuye el flujo de líquidos, quedando solamente el agua negra que evaporada envía al ambiente materia fecal. Igualmente ocurre con los pañales usados abandonados en tiraderos a cielo abierto en la vía pública, camellones, parques y áreas verdes, los cuales al secarse por la acción del viento y del sol, aumentan la emisión de partículas de heces suspendidas en el aire que respiramos.*

*Una gran cantidad de las heces suspendidas en el ambiente, provienen de las deyecciones fecales de los perros que deambulan en la vía pública, tengan o no, un dueño conocido que pueda acreditarse como tal.*

*Los vecinos de la mayor parte de las colonias de las Demarcaciones de la ciudad, no cuidan a sus canes y los sacan a los parques a hacer ejercicio sin proceder a recoger sus desechos inmediatamente, tal como debería ocurrir en obediencia a la fracción V del Artículo 8º de la Ley de Justicia Cívica que obliga actualmente a contener con una trailla adosada a un collar, a los perros que deambulen por las calles y por espacios de la vía pública, y a recoger el excremento de éstos.*

*Los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, mismos que se catalogan dentro del rubro etiquetado para la prevención de las enfermedades endémicas y para la conservación de la salud son invertidos en una gran proporción en los programas para la erradicación de los padecimientos respiratorios y las enfermedades del sistema digestivo constituyen una de las partidas más demandantes de recursos, y los programas de Salud Pública consideran a estas enfermedades, como padecimientos de los países subdesarrollados. Las medidas*

*apropiadas de higiene las erradicarían definitiva y completamente.*

*Después de haber presentado ante ustedes la descripción del problema, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto, cuyo texto no leo ahora, en vista de la limitante en el tiempo y participación, pero entrego a la Mesa Directiva, solicitando que quede inscrito en su totalidad en el Diario de Debates:*

**Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 Bis 4, a la Ley de Salud del Distrito Federal:**

### ÚNICO

*1.- Se añade a la Ley de Salud del Distrito Federal el artículo 40 Bis 4, cuyo texto dirá:*

*Con objeto de evitar el fecalismo canino abierto, los propietarios de perros deberán adquirir una medalla o placa metálica que puede obtenerse en cualquier taller de troquelado. Ésta deberá de pender del collar del animal. Tendrá inscritos el nombre del perro y el nombre y la dirección completa del dueño del perro.*

*Si el perro es encontrado sin dueño, vagando por la calle o en las demás áreas públicas como camellones, parques y mercados, se le conducirá al lugar de resguardo canino de los Servicios de Sanidad Animal de la Demarcación política en donde se le haya encontrado vagando. Ahí permanecerá dos días naturales en espera de que lo recojan. Este tiempo está calculado para dar tiempo al dueño del perro de averiguar en dónde está y de acudir a la Tesorería a pagar la multa.*

*Para poder recoger al animal, el dueño acudirá con dos testigos, no consanguíneos, que acrediten que el perro le pertenece y deberá entregar el recibo de pago de la multa, equivalente a diez días de salario mínimo. Esta multa será considerada como un ingreso autogenerado, de acuerdo al artículo 269 del Código Financiero. Deberá pagarse en la caja de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal o de cualquiera de las unidades administrativas que la integran. El objeto de la multa será resarcir al erario público del gasto de gasolina, del salario de personal y del desgaste del vehículo en que se recogió el animal que vagaba por la vía pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 780 del Código Civil del Distrito Federal.*

*Se le devolverá el perro abandonado a su legítimo dueño, sin cobrarle los alimentos que se le hubieran dado al animal. En tanto no sea reclamado el animal, se le considerará un bien al que se le aplica la definición y el criterio de los artículos 772 y 775 del Código Civil para el Distrito Federal.*

*De no presentarse el dueño perfectamente identificado con esa calidad y con el comprobante de pago de la multa en*

*los primeros dos días naturales, el animal podrá ser entregado a cualquiera de las Sociedades protectoras de Animales, constituidas legalmente, que se interesen en cuidarlo, siempre y cuando el representante legal, se presente a recogerlo antes del término de un día natural siguiente, debidamente acreditado y entregando un recibo oficial de la Sociedad a cambio del perro.*

*De no aparecer ningún representante de alguna Sociedad Protectora, si el perro está sano y es solicitado para adopción por un particular o para investigación por alguna Institución de Educación Superior Pública, se le entregará a alguno de éstos, antes del término del siguiente día natural y mediante la entrega de un documento oficial que acredite la donación del animal.*

*De no llevarse a nadie en calidad de adopción o de animal para experimentación alguna de las instituciones referidas, el perro será sacrificado inmediatamente de manera humanitaria, lo que quiere decir, sin maltrato innecesario.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO:** *Túrnese al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sanción y promulgación.*

*Finalmente, solicito al Presidente de la Mesa Directiva de este Cuerpo Legislativo, dé el trámite reglamentario correspondiente, a la presente iniciativa.*

*Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día dieciseis de octubre del 2001.*

Muchas gracias.

**EL C. VICEPRESIDENTE, JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.-** Muchas gracias, diputada. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa de adición a la Ley de Salud del Distrito Federal, tiene el uso de palabra el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.-** Con su venia, señor Presidente.

### **INICIATIVA DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS 5, A LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

*Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 42 fracción XIII y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 11, primer párrafo, 17 fracción IV y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y del artículo 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **Iniciativa de adición del artículo 16 Bis 5 a la Ley de Salud para el Distrito Federal, con base en la siguiente:***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La magnitud de la población y las características demográficas del Distrito Federal, lo hace en una entidad de las más complejas para atender; entre otros, los problemas de la salud de la población.*

*Como cualquier sistema de salud, el del Distrito Federal es sumamente complejo; ante todo es un sistema que interactúa con elementos económicos, sociales, políticos administrativos y tecnológicos, este sistema de valores tiene una importancia fundamental, ya que la visión del mismo es diferente, según el sitio en que se ubique el observador. En efecto, cada persona o grupo considera que sus problemas son los más significativos y por ende se deben reflejar en mayores recursos de toda índole para su solución.*

*La reestructuración emprendida en el Sistema Nacional de Salud tiene como base la consolidación de una cultura de salud sustentada en la aceptación y confianza hacia las instituciones médicas y un desarrollo organizacional que estimule una actitud responsable de los profesionales vinculados con la práctica médica.*

*En México, la protección de la salud es un derecho constitucional, tanto los avances científicos y técnicos de la medicina, así como el creciente acceso de la población a los servicios médicos, han contribuido a hacer cada vez más efectivo el derecho a la protección de la salud de los mexicanos consignado en el artículo 4 de nuestra Constitución Política. Dicha garantía refleja en su contenido, al mismo tiempo, un carácter individual y un profundo sentido social.*

*La finalidad de la atención médica es prevenir, diagnosticar o tratar las enfermedades y mantener y promover la salud de la población. El objetivo de la revisión de la calidad de la atención médica es el mejoramiento de la calidad de los servicios que se entregan a los pacientes y a la población, y de las maneras y medios para producir estos servicios.*

*Es importante subrayar que a raíz de la reforma constitucional que consagra el derecho a la protección de la salud y su ley reglamentaria, los 31 estados y el Distrito Federal, cuentan con su correspondiente Ley de Salud.*

*Se identifican en nuestra ciudad problemas funcionales, de planeación y operación de los servicios de salud sobre todo en los hospitales públicos. Falta de mantenimiento a los inmuebles y estructuras arquitectónicas antiguas; así como la limitación de recursos en áreas críticas, tanto en la infraestructura, como en equipo deficiente y con evidente falta de mantenimiento.*

*Aunado a estos obstáculos, la ausencia de instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, así como la falta de un sistema integral, constituyen problemas de organización y operación que afectan la toma de decisiones. Conflictos constantes en áreas operativas que dificultan la organización, adecuación, supervisión y el control de programas de salud.*

*Cuando los pacientes son aceptados por las unidades de especialidades con frecuencia son referidos del nivel de atención inadecuado a su padecimiento, debido a que la nota de envío no es congruente con el estado de salud del paciente; este fenómeno hace que los hospitales se encuentren artificialmente saturados.*

*Se aprecian problemas de abastecimiento de insumos médicos y de equipo de las unidades. La prestación de servicios clínico-asistenciales es deficiente e inoportuna, principalmente en lo referente a la consulta externa general, cirugía, egresos hospitalarios y consulta especializada. El desabasto de los medicamentos en los hospitales públicos, el material de curación, entre otros, es habitual. En algunos casos para ser atendidos, los pacientes tienen que comprar los medicamentos.*

*La carencia de recursos humanos afecta directamente la prestación de servicios, ya que la respuesta a la demanda en los turnos no puede darse con oportunidad, persistiendo problemas graves de atención, como el rechazo de pacientes y diferimiento de su atención, sobre todo en los turnos nocturnos.*

*Es necesario formular y ejecutar políticas de salud efectivas y de alto impacto para la población que habita la Ciudad, con énfasis en los grupos prioritarios y de alta vulnerabilidad. Estas políticas deben responder tanto a los problemas de salud de la población, enmarcados en un contexto caracterizado por la polarización epidemiológica y el traslado de enfermedades infecciosas con padecimientos crónicos degenerativos, como a los obstáculos estructurales y funcionales acumulados y emergentes, de los servicios de salud.*

*Se debe asegurar el acceso a la población a los servicios de salud, principalmente a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad, mediante la adecuada prestación de estos servicios y la correcta ubicación de su infraestructura. Así logrando el fortalecimiento de las instituciones públicas de salud y elevar la calidad de sus servicios, revirtiendo el deterioro ocurrido durante los últimos años.*

*Es por ello que es necesario, que en la Ley de Salud para el Distrito Federal se adicione el artículo 16 Bis 5 a fin de garantizar que los usuarios de los servicios médicos, tengan la seguridad que exista el aval de las normas oficiales mexicanas a las que se sujetan los prestadores de servicio de salud; para tener la certidumbre de que éstos son de eficiencia y calidad.*

*Con base en este precepto, se emitieron por diversas áreas de la Secretaría de Salud Federal cerca de 400 normas técnicas que regulan tanto especificaciones de equipo e insumos médicos como técnicas para el tratamiento médico.*

*La Norma Oficial Mexicana para los prestadores de servicios médicos, es la regulación técnica que refuerza este propósito por medio de las revisiones de calidad y la creación de fundamentos éticos para dichas prácticas, como es la revisión clínica. La vigilancia en la aplicación de las normas corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias conforme lo estipula en el artículo 13 Apartado A fracción I la Ley General de Salud. Sus disposiciones son obligatorias para los prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios, en los términos previstos en la misma.*

*Esta Norma Oficial Mexicana tiene concordancia parcialmente con lineamientos y recomendaciones internacionales establecidas por la Organización Mundial de la Salud y representan el instrumento para la regularización del expediente clínico y orienta al desarrollo de una cultura de la calidad, permitiendo los usos: médico, jurídico, de enseñanza, investigación, evaluación, administración y estadístico.*

*Los establecimientos médicos de carácter público, social y privado son responsables del personal que presten sus servicios en los mismos, independientemente de la forma en que fueron contratados, y tienen la obligación de cumplir los lineamientos de las normas en forma ética y profesional.*

*La calidad y capacidad del trabajo ofrecido se evalúa con métodos internos y externos, ampliamente aprobados y aceptados por lineamientos de investigaciones y conocimientos internacionales.*

*El revisor seleccionado debe ser lo más imparcial e independientemente posible. Debe conocer bien las actividades de los que serán revisados. Debe ser objetivo en su informe y las conclusiones deben basarse en una evaluación crítica también de los hechos. El revisor no debe permitir que asuntos comerciales o competitivos tengan alguna influencia en el contenido de su informe.*

*Hay que tener en cuenta que la salud es uno de los valores fundamentales y sobre todo máspreciados por el individuo, pero también lo es la colectividad, pues sin una comunidad sana es difícil programar el desarrollo sustentable y social; así la urgente necesidad de proteger la salud individual y colectiva es de tal magnitud e importancia que se ha considerado como uno de los indicadores que gradúan el desarrollo de una nación.*

*En virtud de todo lo anterior, se propone **adicionar el artículo 16 Bis 5 a la Ley de Salud para el Distrito Federal**, para quedar como sigue:*

**Artículo 16 Bis 5.-** “La prestación de los servicios médicos en el Distrito Federal se sujetará a las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y para su verificación se estará a lo que dispongan esta ley y la Ley General de Salud.”

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Para mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

*Firman los diputados: Salvador Abascal Carranza, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Alejandro Diez Barroso Repizo, Federico Döring Casar, Hiram Escudero Álvarez, Patricia Garduño Morales, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Ernesto Herrera Tovar, Tomás López García, Roberto Eleazar López Granados, Iván Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Lorena Ríos Martínez, Rolando Solís Obregón, Miguel Angel Toscano Velasco y Walter Alberto Widmer López.*

México, D.F., a 16 de octubre del año 2000.

Entrego a la Mesa Directiva, para que se le dé el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA, MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.-** Túrnese para su análisis y dictamen la presente iniciativa a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, respecto a la iniciativa de Decreto que Reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado secretario, quiero pedirle que lea la siguiente petición del diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, diputado Miguel González Compean.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).-** Muchas gracias, Presidenta.

Esta es la tercera vez que nos pasa que en la mitad de un procedimiento estamos volviendo para atrás o para adelante. Lo que se va a leer creo que es incorrecto, con todo respeto se lo digo.

¿Le parece a usted que terminemos alguno de los dos? ¿Qué vamos a hacer? ¿A votar? ¿O vamos a leer antes la propuesta del diputado Ensástiga?

**LA C. PRESIDENTA.-** Se preguntó por parte de la secretaría si se dispensaba la lectura del dictamen, en primer lugar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).-** Entonces, yo creo Presidenta, que primero hay que hacer eso y después votamos y después ya puede leer el señor secretario lo que usted le está pidiendo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Estamos en el procedimiento.

Diputado Miguel González Compean, adelante.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).**- Nada más reiterarle esta amable y respetuosa petición, Presidenta.

Que terminemos de votar, si se dispensa la lectura y después pasamos a leer la propuesta o el comunicado del diputado Ensástiga, si a usted le parece bien.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, diputado. Se procedió por parte de la presidencia solicitar a la secretaría que preguntara al Pleno si se dispensaba la lectura del dictamen. Hasta ahí vamos. ¿Está usted de acuerdo, diputado?

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Administración Pública Local, al diputado Federico Döring Casar.

A ver, vamos por partes.

En primer lugar se pidió a la secretaría que se votara si se dispensaba la lectura del dictamen.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).**- No hemos votado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).**- No hemos votado todavía.

**LA C. PRESIDENTA.**- Entonces proceda. Esta presidencia instruye a la secretaría proceda preguntar al Pleno si se dispensa la lectura de dicho dictamen.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

A la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para

su análisis y dictamen la **INICIATIVA DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, remitida a esta representación, por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Rosario Robles Berlanga.

Con fundamento en el artículo 122 Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 45, 46 fracción II, 48 fracción I, 49, 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 18, 20, 22, 23, 70 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se avocó al estudio de la iniciativa antes citada.

Por lo anteriormente fundado, esta Comisión de Administración Pública Local, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el día martes 17 de octubre del año en curso, se presentó la **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, remitida por la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Rosario Robles Berlanga.

2. Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada la iniciativa de marras a la Comisión de Administración Pública Local con fecha 17 de octubre del presente año; recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3. Mediante escrito de fecha 28 de noviembre del 2000 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitó prórroga para la elaboración del dictamen correspondiente; solicitud que fue aprobada por el Pleno de esa representación el día jueves 30 del mes y año citados.

4. En atención a que la iniciativa en estudio incide directamente en la administración pública delegacional, mediante oficio se consultó a los dieciséis Jefes Delegacionales, así como al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Subsecretaría de

*Egresos de dicha dependencia, para la emisión de opinión que su derecho conviniera.*

5. La Comisión de Administración Pública Local, fue convocada a reunión de trabajo los días martes 21 de noviembre, jueves 21 y martes 26 de diciembre, correspondiendo las tres fechas al año dos mil, y martes 23 de enero de dos mil uno, a efecto de dictaminar la iniciativa que nos ocupa, sin embargo no se llevaron a cabo por falta de quórum.

6. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, se reunió el día martes 30 de enero del año en curso para dictaminar la iniciativa presentada, con el propósito de someterlo a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que esta comisión es competente para conocer de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la, en ese momento, Ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Rosario Robles Berlanga. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que la iniciativa de decreto que reforma el artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la C. Jefa de Gobierno de esta Ciudad, arguye en la parte sustantiva de la exposición de motivos:*

*“... en los diversos acercamientos que se han tenido con los Jefes Delegacionales recientemente electos, se ha podido observar el interés compartido porque la transición de mandos no afecte o retrase la continuidad de las obras ni la prestación de los servicios a cargo de las Delegaciones. Asimismo, y considerando que iniciando el año 2001 aún se encontrará muy reciente el cambio de administración, la modificación estructural de las Delegaciones complicaría el proceso de transición, por lo que la presente Iniciativa propone conservar la figura de los Subdelegados, que hasta la fecha se encuentra vigente”.*

*Y continúa manifestando la Jefatura de Gobierno:*

*“El cambio que hoy se propone, para seguir manteniendo la figura de los Subdelegados, es congruente con las*

*últimas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1999, que en su artículo 105 señala: “Cada delegación se integrará con un Titular, al que se denominará genéricamente Jefe Delegacional, electo en forma universal, libre y directa cada tres años, así como con los funcionarios y demás servidores públicos que determine la Ley Orgánica y el Reglamento respectivos”.*

**TERCERO.-** *Que en atención a que la iniciativa en comento incide directamente en la administración pública delegacional, mediante oficio se consultó a todos los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Finanzas y Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, para la emisión de la opinión correspondiente, contestando catorce Jefes Delegacionales, de los cuales ocho se pronunciaron a favor de conservar la figura de Directores Generales y en contra de la reforma, seis por volver a la figura de Subdelegados y a favor de la reforma propuesta y por último, hubo dos abstenciones. La Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Egresos no emitieron opinión.*

**CUARTO.-** *Que el cambio de la figura de subdelegado por director general no afecta la continuidad de las obras o la prestación de los servicios, y el sólo cambio de Subdelegados por directores generales no tiene un gran impacto presupuestal, e incluso, puede considerarse como un ajuste adecuado dadas las responsabilidades de los actuales Subdelegados. Así como tampoco entorpece el desempeño de las actividades sustantivas encomendadas.*

**QUINTO.-** *Que la figura de Directores Generales substituta de la de Subdelegados resulta de interés para las Jefaturas Delegacionales, toda vez que permite un nivel de equidad al momento en que dichos funcionarios acuden a concertar con las instancias del área central; en realidad, la figura de Subdelegados implica una relación de subordinación que limita la capacidad de negociación.*

**SEXTO.-** *Que las Delegaciones están preparadas para efectuar el cambio de Subdelegados por el de Directores Generales sin que se afecte la operación, continuidad de las obras o prestación de servicios.*

**SÉPTIMO.-** *Que la actual estructura orgánica delegacional requiere de la atención permanente de los Subdelegados en casi toda la operación de las áreas a su cargo. Incluso en delegaciones pequeñas la operación concentra casi toda la atención de estos funcionarios, en quienes recae toda la autoridad en la toma de decisiones y firmas de documentación. Bajo estas condiciones, la formación de equipos de trabajo, formas eficaces de atención a la demanda ciudadana y de las áreas centrales, evaluación de actividades, diseños de atención, políticas*

de prevención, evaluación y otras, es prácticamente imposible.

**OCTAVO.-** Que la creación de Direcciones Generales crea tramos de control intermedio, lo cual facilita el cumplimiento de tareas de la función pública, como son las de planear y evaluar los asuntos a su cargo.

**NOVENO.-** Que la conversión de Subdelegados a Directores Generales, reforma que entró en vigor a partir del pasado 1° de enero del año en curso, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es solo un cambio administrativo que no afecta las facultades legales sustantivas vigentes y que pretende perfilar las estructuras orgánicas de las delegaciones, a una organización, cada vez más cercana a la municipalidad; cuyo propósito fundamental, ha sido el contar con una administración pública eficaz y eficiente en las demarcaciones político-territoriales a través de una reestructuración orgánica que incluye niveles de organización (Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental) para acercar la toma de decisiones a los ciudadanos y otorgar oportunamente la prestación de servicios públicos de calidad.

**DÉCIMO.-** Que en virtud de que la figura de Subdelegados no está regulada por ninguna ley o reglamento, la existencia legal de los mismos es precaria, dado que su regulación solo está prevista en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 12 de febrero de 1996, en el que se establece la correspondiente delegación de facultades. Por tanto, la inserción en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de las figuras de Directores Generales, Directores de Áreas y Jefes de Unidades Departamentales suple la omisión legal.

**UNDÉCIMO.-** Que en la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de octubre de 1998, ordenamiento que se encuentra vigente a la fecha, se señaló que como consecuencia de las reformas constitucionales y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, era imperativo que los ordenamientos legales que rigen a esta entidad federativa, se ajustaran a la realidad política y jurídica en que se encuentra inmersa y por tal motivo, la Ley Orgánica de mérito era uno de los ordenamientos que debía ser ajustado al nuevo marco jurídico de la Ciudad de México, toda vez que dicha Ley establece las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Dentro de los ajustes, se propuso el relativo a los Órganos Político-Administrativos, con la finalidad de que éstos alcanzaran una autonomía funcional que permitiera brindar a la población los servicios públicos de manera

eficiente y, que para homologar y hacer congruente la estructura administrativa de tales órganos, se proponía reformar la figura de los Subdelegados para que tuvieran el nivel de Directores Generales.

Además, de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Administración Pública Local en diciembre de 1998, la reforma propuesta a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dio vigencia al nuevo perfil constitucional de los Órganos Político-Administrativos, desde el punto de vista político-normativo, dando continuidad a la reforma política de la capital federal.

**DUODÉCIMO.-** Que en la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil uno, se asignaron recursos para la creación de las nuevas direcciones generales en las demarcaciones territoriales.

En consecuencia, la iniciativa de decreto que reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, no se estima viable, considerando que la estructura de Directores Generales que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2001, es la procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Administración Pública Local con las facultades que les confiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Se desecha por inviable la iniciativa de decreto que reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal ante este cuerpo colegiado.

**SEGUNDO.-** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL:** Dip. Federico Döring Casar, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. Clara Marina Brugada Molina, Secretaria de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Integrante de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Integrante de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. Raúl Armando Quintero Martínez, Integrante de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Integrante de la Comisión de Administración Pública Local (abstención). Dip. Horacio

*Martínez Meza, Integrante de la Comisión de Administración Pública Local. Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, Integrante de la Comisión de Administración Pública Local (en contra).*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Administración Pública Local, al diputado Federico Döring Casar.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, señora Presidenta; diputadas y diputados, compañeros:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a esta tribuna a nombre de la comisión dictaminadora a fundar y motivar el dictamen recaído a la iniciativa de reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Nuestra Carta Magna en el artículo 16, primer párrafo, señala la obligación de las autoridades de fundar y motivar sus resoluciones. También el legislador ordinario prevé en diversos ordenamientos de la legislación secundaria dicho mandato constitucional y el legislador local consagra la obligación de la Comisión dictaminadora de hacerlo, tal como lo indica la conocida fracción I del artículo 102 del reglamento de este cuerpo legislativo.

En esta tesitura, la competencia de la comisión dictaminadora se acredita con la actualización de las hipótesis normativas previstas en los artículos 47, 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y las cuales señalan que la Comisión de Administración Pública Local es una Comisión Ordinaria de Análisis y Dictamen y que su competencia deriva de su denominación, y la entonces titular del órgano Ejecutivo Local en uso de la facultad consagrada en los artículos 46, fracción III y 67, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentó la iniciativa de referencia.

En consecuencia, la entonces titular del Ejecutivo Local presentó una iniciativa de reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en uso de sus derechos estatutarios y la Comisión tiene plena jurisdicción para resolverlo, además los artículos 18 y 19 expresamente indican la aludida competencia y precedente turno a la dictaminadora.

El dictamen en comento fue aprobado el 30 de enero del año en curso, tal y como consta en la versión estenográfica que obra en lo archivos en la Comisión dictaminadora y la Dirección General de Proceso Parlamentario.

Es dable manifestar que el dictamen en discusión contiene las opiniones de las Jefaturas Delegacionales y solicitó la opinión de la Secretaría de Finanzas, específicamente a la Subsecretaría de Egresos, para sopesar el impacto presupuestal de la reforma.

La Comisión motivó su dictamen, entre otras consideraciones, que la figura de Directores Generales sustituta de la de Subdelegados, resulta de interés para las Jefaturas Delegacionales, toda vez que permite un nivel de equidad al momento en que dichos funcionarios acuden a concertar con las instancias del área central, dado que la figura de Subdelegados implica una relación de subordinación que limita la capacidad de negociación. Además la creación de Direcciones Generales crea tramos de control inmediato, lo cual facilita el cumplimiento de tareas de la función pública, como son: las de planear y evaluar los asuntos a su cargo.

Por otro lado, en la exposición de motivos de la iniciativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de octubre de 1998, ordenamiento que se encuentra vigente a la fecha, se señaló que como consecuencia de las reformas constitucionales y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, era imperativo que los ordenamientos legales que rigen a esta entidad federativa se ajustaran a la realidad política y jurídica en que se encuentra inmersa, y por tal motivo la Ley Orgánica de mérito era uno de los ordenamientos que debía ser ajustado al nuevo marco jurídico de la Ciudad de México, toda vez que dicha ley establece las bases para la organización y funcionamiento de la administración pública.

Dentro de los ajustes se propuso el relativo a los órganos político administrativos, con la finalidad de que estos alcanzaran una autonomía funcional que permitiera brindar a la población los servicios públicos de manera eficiente y que para homologar y hacer congruente la estructura administrativa de tales órganos, se proponía reformar la figura de los Subdelegados para que tuvieran el nivel de Directores Generales.

En este orden de ideas y de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Administración Pública Local en diciembre de 1998, la reforma propuesta a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dio vigencia al nuevo perfil constitucional de los órganos político administrativos desde el punto de vista político normativo, dando continuidad a la reforma política de la capital federal.

Otro elemento que consideró el dictamen, fue que en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, se asignaron recursos para la creación de las nuevas Direcciones Generales en las Demarcaciones Territoriales.

En consecuencia, la iniciativa de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal no se estimó viable, considerando que la estructura de Directores Generales que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2001 es la procedente.

Señoras y señores diputados, es claro como el sol de mediodía que el dictamen propuesto al Pleno no sólo colma los requisitos procedimentales y parlamentarios para ser aprobado en todas y cada una de sus partes, sino que dota a los órganos político administrativos de una nueva estructura que mejora la calidad de la gestión pública.

En suma, es dable que los parlamentarios presentes en este recinto voten a favor del dictamen de referencia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia informa que ha recibido una solicitud de moción suspensiva por parte del diputado Gilberto Ensástiga.

Solicito a la secretaría dé lectura a la siguiente petición.

Diputado Gilberto Ensástiga ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Ciudadana Presidenta, para retirar la moción suspensiva que he presentado por escrito; solicitaré el uso de la tribuna para razonar el voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Enterada diputado Ensástiga. Puede hacer uso de la palabra después de someter a discusión el dictamen.

Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Gilberto Ensástiga, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Gracias ciudadana Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Efectivamente el decreto que se presenta el día de hoy fue discutido el año pasado. El debate estaba alrededor de si manteníamos la figura de Subdelegados. El planteamiento que trae el decreto es que se les otorgue la figura de Directores.

Nosotros queremos decirles que ya esta figura está operando en los hechos, a partir del 1° de enero de este año. La

realidad ya ha rebasado el contenido de la iniciativa de decreto que nos presentan para reformar el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Si es un asunto que efectivamente está operando ya en las instancias de gobierno delegacional lo que tenemos que hacer, sin duda, es refrendar este asunto y en la fracción del Partido de la Revolución Democrática votaremos a favor, advirtiendo que en su momento dimos elementos de tipo económico que razonaban la propuesta de que se mantuviesen las figuras de subdelegados, pero insistimos, la realidad ha rebasado ya el cuerpo del proyecto del decreto y en ese sentido decidimos retirar la moción suspensiva porque en su momento pensamos que no había materia que discutir, pero si bien tenemos la obligación, la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local tiene que presentar por procedimiento parlamentario la iniciativa que se discutió y en su momento algunos aprobaron y otros nos manifestamos en contra, creemos que bajo esa lógica se está cumpliendo y volvemos a insistir, votaremos a favor del dictamen.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

De no haber quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Diez Barroso, en pro.

Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Margarita González Gamio, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor.

María de los Angeles Moreno, a favor.

Irina del Castillo, en pro en lo general y en lo particular.

Castillo Mota Juan José, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Toscano, a favor.

Widmer, en pro.

Döring, en pro.

Hiram Escudero, por la afirmativa.

Salvador Abascal, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Torres Tello, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Enoé Uranga, a favor.

Federico Mora, en pro.

Ana Laura Luna, a favor.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Guadalupe García, a favor.

Camilo Campos, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

José Buendía, a favor.

Arnold Ricalde, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Raúl Nava, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Solís Peón, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Rolando Solís, a favor.

Carmen Pacheco, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Horacio Martínez, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, sobre el Punto de Acuerdo que presentó el diputado Marcos Morales Torres, para que se Exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé Cumplimiento a la Normatividad con respecto a la Prestación del Servicio Público de Pasajeros.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES PARA QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CON RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS.**

**Dip. Armando Quintero Martínez**  
**Comisión de Gobierno**  
**Presidente**  
**Presente**

*En sesión celebrada por esta Asamblea Legislativa el pasado 29 de marzo, el diputado Marcos Morales Torres presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal “a dar el debido cumplimiento de la normatividad, con motivo de la Prestación del Servicio de Transporte Público de pasajeros, por parte de los concesionarios, permisionarios y choferes de Microbuses y Vagonetas, así como el establecer sistemas eficientes de control y sancionar el incumplimiento de los mismos, con la finalidad de garantizar en todo momento la integridad física de la población y en particular de los usuarios de estos medios de transporte público”.*

*Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva, el 5 de abril la propuesta fue turnada a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, para su estudio, análisis y dictamen.*

*Con fundamento en los artículos 49, 50, 59 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 18, 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa presentamos el correspondiente dictamen, basado en lo siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*La propuesta del diputado Marcos Morales Torres tiene como referente los accidentes que en los últimos meses habían protagonizado algunas unidades del servicio público de pasajeros, originados por la negligencia de los operadores de las unidades -especialmente los denominados Microbuses. Hechos, estos, que han ocasionado la pérdida irreparable de la vida a algunos usuarios y la afectación física a otros. Es a partir de ese punto de vista desde el cual se plantea el problema a resolver: proteger la integridad física de los usuarios que hacen uso de estos servicios públicos concesionados.*

*Por esa razón la propuesta contempla acertadamente la necesidad de que los prestadores del servicio público cumplan con la normatividad establecida por los ordenamientos y por la Secretaría de Transporte y Vialidad. Además, observa oportunamente que la Revista Vehicular es un mecanismo a través del cual se puede asegurar que las unidades de transporte y los prestadores del servicio cumplan con los requisitos de ley para brindar seguridad a los usuarios.*

*Esta Comisión considera pertinente profundizar en el tema. Existen dos tipos de prestadores de servicios: aquellos que no les interesa cumplir con la ley y aquellos que si buscan hacerlo o lo hacen. En el caso del reciente proceso de Revista Vehicular, algunos de los prestadores del servicio que han intentado cumplir con los requisitos de ley, se han visto impedidos debido a la forma en que estos han sido solicitados. Esto sin mencionar los trámites burocráticos ante los que se enfrentan y la serie de componendas que funcionarios menores -en algunos casos- les han solicitado.*

*Pero hay más de fondo: en el caso de la sustitución de las unidades que ya han cumplido su vida útil, los prestadores del servicio se han visto frenados para cambiarlas por la falta de recursos económicos suficientes. Frente a ello, no se han encontrado y/o establecido mecanismos factibles para realizar el procedimiento de la sustitución de unidades.*

*En suma, la Comisión considera que se debe cumplir estrictamente la ley, pero también que se deben encontrar los mecanismos para apoyar el cumplimiento de ésta. Uno de estos es que la SETRAVI instale el Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, que tiene entre una de sus funciones crear, a través de figura del*

*fideicomiso, un Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte (Artículo 43 de la Ley de Transporte del Distrito Federal).*

*Los integrantes de esta Comisión consideran oportuna la propuesta presentada, pero se permiten señalar que ésta contiene un sustento débil que debe ser considerado y que a continuación se reseña brevemente.*

*De acuerdo con el artículo 7º, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; “los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad”. Así mismo, dicho ordenamiento -en su artículo 31, fracciones VII y XII- faculta a la Secretaría de Transportes y Vialidad para “autorizar cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de las unidades de transporte de carga y pasajeros, revisar y opinar sobre nuevos tipos y características de los mismos”, además de “fijar las medidas conducentes y autorizar, cuando procedan, las concesiones o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de transporte público de pasajeros y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así como de las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones que se requieran para la prestación de los servicios”.*

*Sumemos a lo anterior que el Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal confiere a la Secretaría de Transportes y Vialidad, de acuerdo con su artículo 93, fracción II, la facultad de: “Tramitar la expedición de las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones relacionadas con la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, privado y de carga previstas en la Ley de Transporte del Distrito Federal y las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, con estricta sujeción a las disposiciones, procedimientos y políticas establecidas por la administración pública”.*

*Además de autorizarla para: “Realizar la inspección, verificación y vigilancia de los servicios de transporte público de pasajeros, privado y de carga, e imponer sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación, caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando proceda conforme a la Ley de Transporte del Distrito Federal y de las demás disposiciones” y “Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros, privado y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios y peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios” (fracciones VIII y XII).*

*Por esa razón, la Comisión considera que el Punto de Acuerdo propuesto tiene un elementos de sustento débil dado que la SETRAVI está obligada a cumplir con la normatividad, por lo que este órgano legislativo no puede exhortar para que cumpla con lo que por ley está obligada.*

*Como un respeto a esta Soberanía, la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos considera que no debe exhortar a la SETRAVI para que cumpla con la normatividad en materia de transporte dado que ésta es una de sus principales obligaciones; lo que debe solicitarse es que explique el porqué no ha respetado la normatividad, en el caso de no haberlo hecho, para lo cual debería solicitarse la comparecencia de la titular de la Secretaría ante el órgano legislativo encargado del tema o ante el Pleno.*

*Cabe señalar que el pasado 3 de abril del presente, la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, acordó la presentación de la titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que explique los resultados del proceso de Revista Vehicular y del procedimiento de sustitución de unidades. La reunión, tramitada a través de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, se celebró el 18 de abril en el Salón Luis Domando Colosio, en punto de las 10:00 hrs.*

#### **CONSIDERANDO**

- Que es una obligación de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal cumplir y hacer cumplir la normatividad que señalan los ordenamientos.*
- Que el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad debe cumplir y hacer cumplir las normas señaladas en la Ley de Transporte del Distrito Federal y las demás leyes aplicables, y*
- Que el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y el Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Transporte del Distrito Federal, contemplan cuales son las funciones que debe cumplir la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.*

*Por lo expuesto, en sesión celebrada el pasado 7 de mayo del presente, después de analizar y discutir la propuesta en comento los integrantes de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos estimaron improcedente la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, por el diputado Marcos Morales Torres el pasado 29 de marzo de 2001, para “Que la Asamblea Legislativa en uso de sus facultades, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a dar el debido cumplimiento de la normatividad, con motivo de la prestación del Servicio de Transporte Público de pasajeros, por parte de los concesionarios, permisionarios y choferes de Microbuses y Vagonetas, así como el establecer sistemas*

*eficientes de control y sancionar el incumplimiento de los mismos, con la finalidad de garantizar en todo momento la integridad física de la población y en particular de los usuarios, de estos medios de transporte público”.*

*Firman el presente dictamen las y los diputados: Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta; Raúl Antonio Nava Vega, Vicepresidente; Edmundo Delgado Ramírez, Integrante; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Integrante; Arnold Ricalde de Jager, Integrante; Emilio Serrano Jiménez, Integrante y Leticia Robles Colín, Integrante.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos a la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

**LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO.-** con su venia señora Presidenta.

En sesión celebrada por esta Asamblea Legislativa el pasado 29 de marzo, el diputado Marcos Morales Torres, presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal “a dar el debido cumplimiento de la normatividad, con motivo de la Prestación del Servicio de Transporte Público de pasajeros, por parte de los concesionarios, permisionarios y choferes de Microbuses y Vagonetas, así como el establecer sistemas eficientes de control y sancionar el incumplimiento de los mismos, con la finalidad de garantizar en todo momento la integridad física de la población y en particular de los usuarios de estos medios de transporte público”.

Con fundamento en los artículos 49, 50, 59 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 18, 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presentamos el correspondiente dictamen basado en lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

La propuesta del diputado Marcos Morales Torres tiene como referente los accidentes que en los últimos meses habían protagonizado algunas unidades del servicio público de pasajeros, originados por la negligencia de los operadores de las unidades -especialmente los denominados microbuses. Hechos, estos, que han ocasionado la pérdida irreparable de la vida a algunos usuarios y la afectación física a otros.

Por esa razón, la propuesta contempla acertadamente la necesidad de que los prestadores del servicio público cumplan con la normatividad establecida por los ordenamientos y por la Secretaría de Transporte y Vialidad. Aquí consideramos que existen dos tipos de prestadores de servicios públicos: aquellos que no les interesa cumplir con la ley, y aquellos que sí buscan hacerlo o lo hacen.

Por otro lado, tenemos en el caso de la sustitución de las unidades que ya han cumplido su vida útil, los prestadores del servicio se han visto frenados para cambiarlas por la falta de recursos económicos suficientes.

Viendo diferentes elementos que obstaculizan para tener un transporte eficiente, pero también viendo la situación de la falta del cumplimiento de la ley, la comisión consideró que se debe cumplir estrictamente la ley, pero también que se deben encontrar los mecanismos para apoyar el cumplimiento de ésta. Uno de estos es que la SETRAVI instalara el Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público que tiene entre una de sus funciones, crear a través de la figura del fideicomiso, un Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte, cuya acción ya se realizó.

Por esta razón, la Comisión consideró que el Punto de Acuerdo propuesto tiene elementos de sustento débil, dado que la SETRAVI está obligada a cumplir con la normatividad, por lo que este órgano legislativo, no puede exhortar para que cumpla con lo que por ley está obligada la SETRAVI.

Como un respeto a esta Soberanía, la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano considera que no debe exhortar a la SETRAVI para que cumpla con la normatividad en materia de transporte, dado que ésta es una de sus principales obligaciones. Lo que debe de solicitarse es que explique el por qué no se ha respetado la normatividad en el caso de no haberlo hecho, para lo cual debería solicitarse la comparecencia de la titular de la Secretaría ante el órgano legislativo encargado del tema o inclusive ante el mismo Pleno.

Ante esta situación, consideramos los integrantes de la comisión que es una obligación de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, cumplir y hacer cumplir la normatividad que señalan los ordenamientos, que el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad debe cumplir y hacer cumplir las normas señaladas en la Ley de Transporte del Distrito Federal y las demás leyes aplicables y que el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y el Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley del Transporte del Distrito Federal contemplan cuáles son las funciones que debe de cumplir la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto en sesión celebrada el pasado 7 de mayo del presente, después de analizar y discutir la propuesta en comento, los integrantes de esta comisión estimaron improcedente la propuesta del Punto de Acuerdo presentada por el diputado Marcos Morales Torres el pasado 29 de marzo del 2001.

Así es que se negó esta iniciativa por la comisión, esperamos también contar con el apoyo de ustedes, toda vez que consideramos que los funcionarios están para cumplir y

hacer cumplir la ley sin mediar exhortos de esta Asamblea Legislativa, sino obligándoles a que así lo hagan.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

De no haber quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen. Antes de proceder la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Margarita González, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Diez Barroso, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

González Compean, en pro.

Moreno Uriegas, sí.  
Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Toscano, a favor.

Ernesto Herrera, a favor.

Döring, en pro.

Hiram Escudero, por la afirmativa.

Widmer, en pro.

Federico Mora, en pro.

Iván Manjarrez, a favor.

Salvador Abascal, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

Ana Laura Luna, a favor.

Ricalde, en pro.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Guadalupe García, en pro.

Maximino Fernández, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Raúl Nava, en pro.

**EL C SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edgar López Nájera, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Rolando Solís, a favor.

José Buendía, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Solís Peón, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos de la iniciativa de modificación a la Ley de Transporte del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a los ciudadanos y las ciudadanas en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIONES A LA LEY DE TRANSPORTES DEL DISTRITO FEDERAL**

*A la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta de la diputada Leticia Robles Colín, para modificar la fracción XII del artículo 97 de la Ley de Transporte del Distrito Federal.*

*Con este motivo, los diputados integrantes de la Comisión, y de este acuerdo con los artículos 50, 57 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 20 22, 23, 26, 27, 30, 68 y 69 del Reglamento para el Gobierno Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos dimos a la tarea de analizar y proponer un dictamen sobre la iniciativa ya presentada, bajo los siguientes :*

**ANTECEDENTES**

- *El pasado 19 de abril del presente año, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, la diputada Leticia Robles Colín presentó una iniciativa para modificar la fracción XII del artículo 97 de la Ley de Transportes del Distrito Federal.*

- *El mismo día, la Mesa Directiva de la Asamblea resolvió turnar a esta Comisión la propuesta en comento.*

- *Con este motivo, la presidencia de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos entregó a cada uno de sus diputados integrantes copia de la misma a fin de que la estudiaran y evaluaran.*

- *La presidencia solicitó a los integrantes hicieran llegar por escrito los comentarios a dicha iniciativa.*

- *La presidencia convocó a celebrar una reunión el día 1 de junio, a fin de analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen de la iniciativa en comento.*

- *El 1 de junio, la comisión celebró su sesión, en donde analizó, discutió y aprobó la iniciativa tomando en cuenta las consideraciones que se reseñan.*

**CONSIDERANDO**

- *Que la iniciativa busca modificar la fracción XII del artículo 97 a fin de que la sanción al concesionario sea más severa en el caso de no contar con una póliza de seguro vigente, para indemnizar los daños y perjuicios que sufran los usuarios, peatones y terceros.*

- *Que la modificación generaría mayor atención a los*

*concesionarios, pues de ello dependería su desarrollo como prestadores de servicio.*

- *Que la ciudadanía urge de medidas que la protejan del mal manejo de las unidades de transporte público concesionado.*
- *Que la iniciativa conjunta la sanción tanto para el servicio de transporte de carga como de pasajeros.*
- *Que se busca -a través de las leyes- generar las mejores condiciones para la prestación del servicio.*

*La Comisión considera procedente aprobar la iniciativa presentada bajo las siguientes observaciones y modificaciones propuestas para su redacción.*

- *Que la aplicación de la modificación a los artículos podría generar mayor corrupción por parte de los funcionarios (Dip. Fernando Espino).*
- *Que el artículo 97, fracción XII no se encuentra en el capítulo XII de la ley sino en el XIII.*
- *Que se debe incluir dentro de la redacción el texto "...en su persona y propiedad..." a fin de cubrir otras consideraciones en los accidentes de las unidades de transporte concesionado.*
- *Que se deben encontrar soluciones que consideren el punto de vista de ambas partes.*

*Bajo estas observaciones la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, somete a consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de dictamen.*

**Único.-** *Se modifica la fracción XII del artículo 97 de la Ley de Transporte del Distrito Federal.*

**"Artículo 97.-** *Las infracciones cometidas...*

*XI...*

*XII. A los concesionarios de servicio público de transporte que no cuenten con póliza de seguro vigente, para indemnizar los daños y perjuicios que con motivo de la prestación del servicio se causen a los usuarios, peatones o terceros en su persona y/o propiedad, tratándose tanto de servicio de transporte de pasajeros como en el caso del servicio de carga, se le sancionará con la cancelación definitiva de su permiso o concesión.*

*XIII..."*

*Firman el presente dictamen, el 4 de junio del 2001, los diputados: Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta; Raúl*

*Antonio Nava Vega, Vicepresidente; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Integrante; Arnold Ricalde de Jager, Integrante; Edmundo Delgado Ramírez, Integrante; Emilio Serrano Jiménez, Integrante y Leticia Robles Colín, Integrante.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos a la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

**LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO.-** Nos hubieran distribuido nuestras participaciones en las sesiones para no aburrir.

Esta propuesta de Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos presentada aquí en el Pleno por la diputada Leticia Robles Colín, respecto a la modificación de la fracción XII del artículo 97 de la Ley de Transporte del Distrito Federal.

Este artículo hablaba sobre las sanciones que reciben los señores concesionarios por no traer el seguro vigente.

Cuando cometen accidentes o cuando se les pasa la revista los señores concesionarios tienen que demostrar que tienen un seguro vigente para cubrir los daños que pudieran ocasionar.

Esta sanción viene catalogada entre sesenta y ciento veinte días de salario mínimo.

La propuesta que se presentó al Pleno después de varios accidentes constantes en las rutas de microbuses por la diputada Leticia Robles, era precisamente cambiar, modificar esta sanción y pasar de una sanción económica a la sanción más drástica de perder la concesión en caso de no traer el seguro vigente los señores concesionarios.

La Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos considera que esta modificación generaría mayor atención a los concesionarios, pues de ello dependería su desarrollo como prestadores de servicio.

Que la ciudadanía urge de medidas que la protejan del mal manejo de las unidades de transporte público concesionado.

Que la iniciativa busca solventar un grave problema que sufre la ciudadanía y en especial los usuarios de los servicios de transporte público concesionado.

Que la iniciativa conjunta la sanción tanto para el servicio de transporte de carga como de pasajeros.

Que se busca a través de las leyes generar las mejores condiciones para la prestación del servicio.

Cabe aclarar aquí que los diputados hicieron diferentes observaciones y que la Comisión cuenta con informaciones

tales como análisis comparativos de cómo en el último año 2001 se fueron incrementando los accidentes por los microbuses y vehículos de carga. Tan sólo en febrero del 2001 tuvimos 107 accidentes en un mes, en el mes de febrero, de microbuses, 29 de carga; pero en el mes de marzo, 84 microbuses y 92 de carga. Entonces, tenemos una situación dramática en el caso de transporte, tanto de carga como concesionado por diferentes razones, por diferentes circunstancias que van desde una situación de un transporte ya viejo que no puede seguir circulando en la ciudad, está obsoleto, pero que los transportistas argumentan no tener los recursos necesarios para hacer sus cambios y en otros casos ya se están realizando estos cambios de manera gradual.

En el caso de transporte de carga, la situación es más delicada, toda vez que hay un padrón de 300 mil vehículos de carga, de los cuales solamente treinta han pasado la revista, lo que quiere decir que 270,000 no sabemos si tenemos seguros, si todavía pueden circular sin que hubiera alguna posibilidad de seguir brindando el servicio que están otorgando.

La Comisión, a partir de estas valoraciones y propuestas que nos hicieron los diferentes diputados y el análisis, consideramos procedente aprobar la iniciativa presentada bajo algunas observaciones.

Primero, que los funcionarios públicos, a pesar de que estamos de acuerdo en que la sanción sea mayor, también se les vigile que esta sanción mayor no ocasione, obviamente, una mayor corrupción de los mismos.

También le hicimos una observación a la diputada que presentó la propuesta, ya que el artículo 97, fracción XII se encuentra en el capítulo XII y no XIII de la ley como originalmente se presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Ante esta situación, nosotros queremos solicitar a este órgano legislativo pueda aprobarse nuestro dictamen, pueda aprobarse igual que lo hizo la Comisión, esta iniciativa de modificaciones a la Ley de Transporte, que es una pequeñísima modificación, pero que apoyaría mucho a no estar en la indefensión de los señores peatones que a veces sufren de accidentes o de los señores usuarios que van arriba de un microbús o de un transporte concesionado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Alguna ciudadana o ciudadano diputado desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos y a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados de conformidad con el artículo 119, del Reglamento para el Gobierno Interior que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Diez Barroso, en pro.

Iván Manjarrez, a favor.

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

González Gamio, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Moreno, sí.

Castillo Mota, en pro.

Cauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Federico Mora, en pro.  
Toscano, a favor.  
Ernesto Herrera, a favor.  
Döring, en pro.  
Hiram Escudero, en pro.  
Garduño Morales, en pro.  
Salvador Abascal, en pro.  
Armando Quintero, a favor.  
Alejandro Sánchez Camacho, a favor.  
Dione Anguiano, a favor.  
Susana Manzanares, en pro.  
Torres Tello, en pro.  
Clara Brugada, a favor.  
Ensástiga, en pro.  
Emilio Serrano Jiménez, en pro.  
Ana Laura Luna, a favor.  
Arnoldo Ricalde, a favor.  
Jacqueline Argüelles, a favor.  
Guadalupe García, a favor.  
Maximino Fernández, a favor.  
Enoé Uranga, a favor.  
Raúl Nava, en pro.  
Solís Peón, a favor.  
Iris Santacruz, a favor.  
Ruth Zavaleta, a favor.  
Leticia Robles, a favor.  
Bernardino Ramos, a favor.  
Eugenia Flores, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edgar López Nájera, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Rolando Solís, a favor.

José Buendía, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre el Punto de Acuerdo para el Cuidado de los Árboles y Especies Apropriadas para la Ciudad de México.

En virtud de que dicho dictamen no ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa el trámite y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite y la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense el trámite de la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite y la lectura, diputada Presidenta.

*Comisión de Preservación del Medio Ambiente  
y Protección Ecológica*

**DICTAMEN**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, se remitió para su análisis y dictamen, **la propuesta de Punto de Acuerdo invitar a empresas mercantiles a auxiliar a los gobiernos demarcacionales a cuidar árboles en áreas verdes y banquetas**, presentada por la Diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

En tal virtud, esta Comisión conforme a las facultades que les confieren los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 42, Fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en relación a lo establecido en los artículos 10, fracción I; 84 fracción I; y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los artículos 18, 19, 22, 66, fracción I, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dedicó a la revisión y análisis de la propuesta de mérito a la elaboración del dictamen correspondiente, tomando en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de abril de 2001, fue presentada al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una propuesta de Punto de Acuerdo invitar a empresas mercantiles a auxiliar a los gobiernos demarcacionales a cuidar árboles en áreas verdes y banquetas, presentada por la Diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

Dicha propuesta fue turnada a esta Comisión dictaminadora por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea el mismo día 25 de abril de 2001.

En tal virtud, con fecha 17 de mayo de 2001, esta Comisión, reunida en sesión de trabajo convocada en tiempo y forma, analizaron la iniciativa en comento y aprobaron el siguiente dictamen, que hoy sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que el tema de la forestación en el Distrito Federal, es una de las tareas urgentes que debe emprender la administración pública local, tanto en su nivel central como en el delegacional, apoyados incluso de manera corresponsable con la sociedad en su conjunto.

**SEGUNDO:** Que el punto de acuerdo que se dictamina contiene en su cuerpo tres propuestas, siendo la primera en el siguiente tenor:

“Que por medio de una solicitud de esta Asamblea Legislativa hecha al Gobierno del Distrito Federal, se involucre a las autoridades locales de la Secretaría de Medio Ambiente, a las jefaturas de gobierno de las 16 demarcaciones políticas del D.F., para que contando con los datos de los patrones de Establecimientos Mercantiles ubicados en su área geográfica inicien una campaña de invitación a esas empresas para que con autorización y supervisión de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, si ésta ya funciona, o en su defecto, con las de la Unidad Directiva de Parques y Jardines para adoptar unos árboles de su zona y cuidarlos desde el punto de vista de podas formativas, tinción del tronco con caldo bórdeles en el invierno y de levantamiento de fuste que se haga necesario. Las podas de clareo si se dejarán a la actividad de la demarcación”.

Sobre este respecto, la Comisión dictaminadora observa que la propuesta involucra acciones que le competen, por ley, a la administración pública del Distrito Federal, a través de las delegaciones y la Secretaría del Medio Ambiente, además que se trata de trabajos especializados que requieren de conocimiento técnico sobre podas y caldo bórdeles que difícilmente cuentan los establecimientos mercantiles e incluso podría ser esta acción en detrimento de los árboles de la ciudad, ya que una poda mal realizada podría provocar la muerte de estas especies.

**TERCERO:** Que la segunda propuesta, dividida en tres incisos, establece los siguientes:

“a) Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, publique folletería con estos conceptos de cuidado de los árboles, información sobre cuáles especies son apropiadas para la ciudad de México en versión para niños y en edición para adultos. Ésta dirigida como manual de procedimiento para las empresas mercantiles.

b) Que con ocasión del Día del Medio Ambiente que se celebrará el próximo día martes 5 de junio del dos mil uno, se prepare una exhibición en el vestíbulo del Recinto con el Tema de los Árboles apropiados para la Ciudad de México, de los diversos tipos de poda y de la deforestación en el Distrito Federal, complementándola con conferencias magistrales sobre el tema.

c) Que se decrete la entrega de constancias escritas del apoyo que presten durante un año completo estas empresas, declarándolas “BENEFACTORAS” de la demarcación en que se ubiquen. Estos reconocimientos se entregarán con una ceremonia oficial en las oficinas del gobierno de las demarcaciones el próximo 5 de junio de 2002, y serán para quienes hayan cumplido un año completo con exactitud y largueza este compromiso”.

*A este respecto, la publicación de folletería sobre el tema de los árboles en la Ciudad de México, la Comisión que dictamina ya tiene contemplada una difusión editorial en este y otros temas, que periódicamente serán distribuidos en tanto se consolidan los mecanismos para ello.*

*Asimismo, la Comisión propone que por tratarse de un tema específico se realice la exhibición propuesta no el 5 de junio sino el próximo 2 de octubre, para las celebraciones del Día del Árbol, a la vez de aprovechar la concurrencia de personas al recinto por estar la Asamblea en período de sesiones y así crear mayor conciencia entre los asistentes al recinto, a diferencia de la fecha que el Punto de Acuerdo propone.*

*Además, esta soberanía observa que con respecto al tercer inciso y dada su estrecha relación con la primera propuesta del Punto de Acuerdo, no puede decretar la entrega de constancias escritas del apoyo que realicen las empresas a las que se refiere el texto dictaminado para declararlas como "Benefactoras" (sic), ya que es una atribución, en todo caso de las delegaciones o de la autoridad ambiental, de acuerdo a sus propias reglas y políticas.*

**CUARTO:** *Que la tercera y última propuesta del Punto de Acuerdo, versa sobre lo siguiente:*

*"Que cada uno de nosotros, diputados a esta Asamblea Legislativa, II Legislatura, en nuestra calidad de representantes de la ciudadanía en el Distrito Federal, de manera creativa, utilicemos recursos y personal de nuestro Módulo de Atención y Orientación Ciudadana, para auxiliar en la difusión de la propuesta de esta campaña".*

*Sobre este respecto, la propuesta no es clara a qué campaña se refiere, sin embargo se considera que una vez elaborado el material de difusión editorial en esta materia sea enviado para su difusión a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.*

*En consecuencia, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, estudiado y analizado el contenido del Punto de Acuerdo de cuenta, somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **DICTAMEN**

**ÚNICO.-** *No es de aprobarse la primera y segunda, inciso c), propuestas del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática, y se aprueba la segunda propuesta en sus incisos a) y b) y la tercera propuesta del mismo Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:*

*1. La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea, en el marco su programa de trabajo aprobado relacionado con la difusión editorial, elaborará material relacionado con el cuidado de árboles y especies apropiadas para la Ciudad de México, en colaboración con el Comité de Asuntos Editoriales.*

*La Comisión se auxiliará de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para la distribución y fomento de dicho material.*

*2. La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea, preparará una exhibición en el vestíbulo del Recinto Legislativo, del 1 al 5 de octubre, con el tema de los árboles apropiados para la Ciudad de México, de los diversos tipos de poda y de la deforestación en el Distrito Federal, en el marco de las celebraciones del Día del Árbol, en donde serán invitados grupos de niñas y niños.*

**POR LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA:** *Dip. Arnold Ricalde de Jager, Presidente. Dip. Federico Mora Martínez, Vicepresidente. Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, Secretario. Dip. Ana Laura Luna Coria, Integrante. Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Integrante. Dip. Humberto Serrano Pérez, Integrante. Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Integrante. Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega, Integrante. Dip. Margarita González Gamio, Integrante. Dip. Bernardino Ramos Iturbide, Integrante.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica, al diputado Arnold Ricalde de Jager.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-** Con su permiso señora Presidenta.

Uno de los principios internacionales en materia ambiental fundamentalmente necesario para el logro del desarrollo sustentable es precisamente aquél que establece el derecho a toda persona a ser informada periódicamente sobre las actividades que puedan afectar significativamente el uso de algún recurso natural o su medio ambiente y debe garantizarle el acceso a la información o al debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales.

El dictamen del Punto de Acuerdo que hoy se presenta ante el Pleno está estrechamente ligado a este tema toda vez que propone que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica elabore material de difusión relacionado con el cuidado de los árboles y especies de flora apropiadas para la Ciudad de México, se difunda a

través de los Módulos de Atención y Orientación de Quejas Ciudadanas y se fortalezca con una exhibición en este recinto con el tema de árboles apropiados, diversos tipos de poda y problemas de deforestación en el Distrito Federal, a la cual se invitaría a diversas escuelas.

Es preciso señalar que los árboles otorgan a todos los seres vivos enormes beneficios, abatiendo el ruido generado en la ciudad y sus calles, dando sombra permanente a los habitantes, descontaminando el aire viciado, secuestrando el CO<sub>2</sub> de la atmósfera, embelleciendo el paisaje y las casas de la ciudad, interceptando el agua de lluvia, torrencial, evitando la erosión, impidiendo deslaves, inundaciones en predios baldíos o de alto riesgo y, sobre todo, mejorando la salud mental.

En el Distrito Federal existen 37,720 hectáreas arboladas que necesitan de ciertas condiciones para su desarrollo. Dentro del área urbana se registran variaciones de temperatura provocadas por la mayor capacidad térmica de los materiales de la ciudad, nube de impurezas que emite la ciudad, fuentes de calor del área urbana, entre otros principalmente. Sin embargo, se reconoce que más de la mitad del arbolado de la Ciudad de México fue plantado en sitios incorrectos, con especies inapropiadas.

En el Distrito Federal, se reporta la existencia de 206 especies, muchas de ellas se encuentran en peligro de desaparecer debido a la presión que ejercemos los habitantes de la Ciudad de México y sus contaminantes, además de un inadecuado mantenimiento.

El árbol urbano debe ser de la especie y tamaño correcto y el sitio apropiado para él. La mayor parte de la Ciudad de México, está aislada de los bosques que la rodean y prácticamente la mitad de su superficie está cubierta de asfalto y concreto; esto desarrolla islas de calor que alertan el clima, por lo que los árboles representan la mejor alternativa para reducir el impacto de las variaciones térmicas, refrescando el ambiente y transpirando vapor de agua.

Un árbol puede parecer sano y sin embargo tener enfermedades; por otro lado, un árbol vigoroso puede tener ramas rotas, raíces muertas, ataques de plagas y pudriciones, sin embargo, aprende a vivir con ellas por largas temporadas o por el resto de su vida, de ahí la importancia de saber identificar la calidad de los árboles.

Los árboles y arbustos de la ciudad dan oportunidad a la comunidad de un reencuentro con la naturaleza y encauzan a los niños y jóvenes a familiarizarse con ellos. Hay que tener presente que después de sembrar un árbol, es necesario cuidarlo el resto de la vida.

La plantación de árboles es un factor de unión ciudadana que trae armonía a las comunidades, sin importar diferencia

social alguna. El mantenimiento preventivo de estos se tiene que hacer junto con la sociedad para educarla en el cuidado de ellos, y de esta forma mejorar y prolongar la vida de nuestras áreas verdes.

Por esta razón, debemos coparticipar en la conscientización sobre la plantación y el cuidado de los árboles para contrarrestar el enorme impacto negativo de la mancha urbana, para acercar de nuevo a la comunidad con los árboles y los bosques, regresando a la naturaleza, y aprender a convivir con ella.

En este sentido, les comino a votar a favor de este dictamen.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión en lo general. Se abre el registro de oradores. Esta presidencia pregunta ¿si hay oradores en contra?

¿Algún ciudadano o ciudadana diputada desea razonar su voto?

De no existir quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del presente dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

López Granados, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Margarita González, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor.

Moreno, sí.

Castillo Mota, en pro.

Gutiérrez de la Torre, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Toscano, a favor.

Döring, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

Widmer, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Ensástiga, en pro.

Rafael Luna, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

Ana Laura Luna, a favor.

Arnold Ricalde, en pro.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Guadalupe García, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Raúl Nava, en pro.

Solís Peón, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto? Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edgar López Nájera, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Horacio Martínez, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciudadana Presidenta la votación es la siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Notifíquese al Comité de Asuntos Editoriales de esta Asamblea, así como a la Oficialía Mayor para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo a favor de No Desmantelar los Cuadros del Personal Técnico del Sistema de Transporte Colectivo, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Señora diputada Presidenta; señoras y señores diputados:

***PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE NO DESMANTELAR LOS CUADROS DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC).***

Los suscritos Diputados, con fundamento en el Artículo 122, Apartado "C", Base Primera, Fracción V, inciso "k" y "l" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos: 42, Fracciones XI y XVI; 46, Fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de los Artículos 10, Fracción I; 13, Fracción II; 17, Fracciones IV, VI y VIII; 84, Fracción I, y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los Artículos: 18, 66, Fracción I, y 68, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por mi conducto, someten a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo a favor de no desmantelar los cuadros del personal técnico del sistema de transporte colectivo, como a continuación se describe:

### ANTECEDENTES

El Sistema de Transporte Colectivo, en la actualidad, es e medio de transportación masiva de personas más importante de nuestra ciudad capital.

Este organismo es, desde su concepción, descentralizado del Gobierno del Distrito Federal; cuenta a la fecha con 32 años de existencia, a lo largo de los cuales ha logrado colocarse como uno de los mejores a nivel mundial, ello gracias a la dedicación, esmero, actitud y capacidad de cada uno de sus más de 13 mil trabajadores técnicos y administrativos. Estos trabajadores han venido desarrollando sus actividades de manera institucional y con la responsabilidad que siempre les ha caracterizado, y a lo largo de todo este tiempo, a través del empeño, creatividad, innovación y entusiasmo, han resuelto una serie de obstáculos y problemas, en beneficio de todos los habitantes de esta gran ciudad.

No obstante haber superado dichos problemas, en los últimos meses, el organismo y sus trabajadores se enfrentan a un grupo de funcionarios que, de manera temeraria e irresponsable, están condenando con sus decisiones al Metro de la Ciudad de México, a correr la tristemente célebre "mala suerte" del Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Como consecuencia de lo anterior, se hicieron patentes una serie de señalamientos de las anomalías que existen en el Sistema de Transporte Colectivo, en otras: el uso y almacenamiento de askareles; las fallas del pilotaje automático, las telecomunicaciones y las vías en la Línea "B", falta de refacciones, herramientas y equipos de trabajo para el mantenimiento de las instalaciones fijas y del material rodante, lo que se traduce en un incremento de la inseguridad y una mala calidad en el servicio que se presta el público usuario.

Lo anterior se hizo del conocimiento del actual Director General del organismo mediante comunicados CEG.506/2001 y CEG.514/2001, signados el 31 de agosto y 7 de septiembre de 2001 respectivamente, así como

administraciones anteriores, a través de oficio CEG.596/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, pero desafortunadamente no se ha obtenido una respuesta positiva y concreta, por lo que fue necesario recurrir a otras instancias, como la Secretaría de la Contraloría de Desarrollo Administrativo, planteando por medio de comunicado número CEG.182/2001, de fecha 30 de marzo del 2001, la compleja situación antes mencionada y los riesgos que ello implica, tanto para los trabajadores, como para los usuarios de este importante medio de transporte, lo que podría provocar entre otros, los siguientes problemas:

- Perder todo tipo de control y comunicación con los conductores y los trenes,
- El descarrilamiento de trenes,
- Que se diera un alcance entre trenes,
- Arrollar a trabajadores al descender a las vías, por faltas de los mecanismos de control correspondientes,
- Tener que desalojar un tren a plena vía, etc.

Tal situación también se comunicó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal por medio del oficio CEG.382/2001, fechado el 16 de julio del 2001, a efecto de mostrarle nuestra preocupación por la gravedad de las anomalías que a diario afectan a las áreas técnicas y operativas del Sistema de Transporte Colectivo, planteándole además algunas alternativas de solución; sin embargo, han imperado la cerrazón de las autoridades locales ya que hasta el día de hoy no se ha recibido ningún tipo de comentario al respecto.

Por el contrario, de parte de la Dirección General de este organismo, en respuesta, se desató una oleada de vestido de personal técnico altamente capacitado, con una antigüedad laboral que oscila entre los 20 y los 32 años de servicio interrumpido, en una de las empresas de transporte masivo más importante del país y del mundo en general; estas situación es tan sui generis que solamente en el Metro de la ciudad de México la podemos ver.

Tal es el caso del responsable del Departamento de Vías, con 26 años de servicio en el Sistema de Transporte Colectivo, Ingeniero titulado en la rama de Ingeniería Civil, con especialidad en Construcción, y diplomado en "Movimientos de Tierras", además de pasante en la carrera de Ingeniería Mecánica, con especialidad en Metal Mecánica.

Este servidor público tenía a su cargo la supervisión y mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los elementos de vías, tales como, aparatos de vías; compactados de vías y corrección del trazo y perfil de las vías, entre otros.

*De igual forma, el titular del Departamento de Automatización y Control, Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, con mención honorífica, acreedor al Premio Nacional de Diseño y Creatividad, “Walter Cross Buchanan”, y a Premios, Estímulos y Recompensas de ex Departamento del Distrito Federal y 20 años de servicio en el Metro, quien a su cargo respondía por el mantenimiento e innovación de todos los aspectos que involucra la señalización a lo largo de las líneas del STC, lo cual permite controlar y regular el tránsito seguro de los trenes por las instalaciones, lo que a su vez tiene que ver con: distancia de seguridad entre trenes; frenado automático de urgencia y coordinación de las señales al alto total por falla en los aparatos de vía, entre otros.*

*Por otro lado, con 32 años de servicio, el asesor técnico de la Dirección de Operación, que cuenta con la siguiente formación es Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica y licenciado en Física-Matemáticas con Diplomado en Proyectos de Inversión y Maestría en Electrónica Digital (en Roma, Italia); cuando fue Subgerente de Instalaciones Electrónicas, llevó a cabo la supervisión, control e innovación en las áreas de automatización y control (teletransmisiones hacia el puesto central de control), peaje (torniquetes), mando centralizado (circuitos de corte y de urgencia, alimentación, tracción) y pilotaje automático (sistema automatizado para la conducción de los trenes), entre otros.*

*El responsable del Departamento de Baja Tensión, Ingeniero Electricista, con una antigüedad laboral de 27 años, así como tres profesionistas técnicos más del áreas de Vías, y uno de Material Rodante, todos con amplia trayectoria en puestos de decisión y mando, llevaba la rienda de la supervisión y el mantenimiento a los equipos que suministran la energía eléctrica para la alimentación y tracción de los trenes, así como el suministro de alumbrado y fuerza de los edificios, estaciones y talleres del STC.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*1. Estos actos de poder, que no de administración, son contradictorios a lo estipulado en la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, y violatorias de lo dispuesto en el Artículo 86 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que a la letra dice: “La Administración Pública del Distrito Federal se integrará con base en un servicio público de carrera, el cual se integrará con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización, y eficacia, de conformidad con la ley que al efecto expida la Asamblea Legislativa”.*

*2. Por disposición del artículo 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el Decreto de Creación del Sistema del Transporte Colectivo, se definen las bases para la incorporación del personal técnico especializado*

*y para su permanente capacitación, las cuales, por supuesto, no fueron siquiera consultadas, porque en ese caso, no se hubiera procedido al desplazamiento de personal altamente calificado que tenía bajo su responsabilidad los sistemas de seguridad con que opera el Metro.*

*3. Los titulares de las entidades que conforman la administración pública estatal, además de cumplir con los requisitos establecidos en las leyes, deberán haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiere conocimientos y experiencia en la o las materias de la actividad a desempeñar, por lo que dada la complejidad y singularidad del Sistema de Transporte Colectivo, esta condicionante difícilmente es acatada.*

*4. Los ciudadanos del Distrito Federal, y de la República Mexicana en general, tienen derecho a la preferencia, en igualdad de circunstancias para ocupar cargos, empleos o comisiones de carácter público.*

*5. El desmantelamiento de la estructura del personal técnico en el Sistema de Transporte Colectivo, genera una justa preocupación y angustia en los trabajadores del propio organismo, ante los despidos masivos de personal altamente capacitado, calificado y experimentado, habiéndose dado hasta la fecha 13 casos, principalmente de la Dirección de Operación, Gerencia de Instalaciones Fijas, Gerencia de Material Rodante y Departamento de Seguridad Industrial e Higiene.*

*6. Los actuales funcionarios públicos responsables de conducir las políticas públicas del Sistema de Transporte Colectivo, malogran y “echan al bote de la basura” la costosa inversión del pueblo México, en la preparación del personal técnico altamente calificado, desarrollada a lo largo de muchos años de esfuerzos, dedicación y trabajo.*

*7. Mientras el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pretende impulsar los programas del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, el señor Javier González Garza, titular del Sistema de Transporte Colectivo, lo hace en sentido inverso, provocando con esa equivocada política administrativa, el quebranto de la moral de los trabajadores, y la disminución de los índices de calidad y productividad, ya que sin ningún recato ni pudor golpea la parte más sensible y medular del mencionado Servicio Público de Carrera.*

*8. Para cualquier institución seria, que cuente con un liderazgo acertado y que esté comprometida con su misión dentro de la administración pública, su activo más valioso deben ser sus recursos humanos.*

*9. El personal técnico objeto de los despidos injustificados, cuenta con una experiencia adquirida a través de muchos años de trabajo y una capacitación transmitida por*

*empresas e instituciones educativas de reconocido prestigio en el ámbito nacional como internacional, y que va desde curso de corta duración, hasta diplomados, especialidades o maestrías.*

**10.** *La falta de escrúpulos e impunidad con que la Administración del Sistema del Transporte Colectivo conduce los asuntos de carácter técnico, pone en grave riesgo a las instituciones fijas y al material rodante de la empresa, así como la seguridad de los compañeros trabajadores y de los millones de usuarios que utilizan a diario este servicio.*

**11.** *Dicha actitud corresponde a un ataque dirigido en contra de la valiosa infraestructura técnica-humana del Metro, que no sólo es difícil de conformar, sino que además, para su formación, se requiere de mucho tiempo y de considerables inversiones económicas.*

**12.** *El inadecuado manejo financiero del organismo en los últimos años ha comprometido seriamente no sólo la capacidad de expansión de la infraestructura sino incluso los trabajos de mantenimiento que requieren con urgencia las instalaciones fijas y el material rodante. Prueba de ello es el rápido crecimiento del servicio de la deuda como proporción del presupuesto ejercido, que pasó de 5.1% en 1997 a 18.4% en el cierre estimado del presente año, como resultado de un explosivo crecimiento del servicio de la deuda de 7.5 veces, mientras que el presupuesto sólo creció 2.1 veces. Hoy por hoy, los acreedores se han convertido prácticamente en dueños del organismo, pues el saldo de la deuda representa 74% del patrimonio del organismo al mes de junio.*

**13.** *Al ejecutar autoritariamente dichos despidos injustificados, se contraviene a las leyes laborales, por lo que las indemnizaciones correspondiente, incluyendo pago de salarios caídos, que sin duda determinarán los tribunales, serán millonarias.*

*Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 114 del Reglamento Interno para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados abajo firmantes, proponemos el siguiente PUNTO DE ACUERDO a favor de no desmantelar de los cuadros del personal técnico del Sistema de Transporte Colectivo, al tenor que sigue:*

**1.** *Que el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal se sirva rendir un informe detallado a esta honorable Asamblea Legislativa, donde funde y motive el desmantelamiento de una parte medular de la estructura técnica del Sistema de Transporte Colectivo Metro.*

**2.** *Que el Jefe de Gobierno evite el despilfarro de recursos económicos de esta magnitud, tanto en inversión realizada*

*en la capacitación y formación de estas personas, como en los montos de las indemnizaciones por despidos injustificados, por lo que es importante también que esta honorable Asamblea Legislativa conozca los montos que se destinarán a este rubro, y que se explique de manera concreta el origen y partidas que se afectaron, así como en su caso que se proporcionen, las autorizaciones para efectuar las adecuaciones presupuestarias, y se precisen las consecuencias en el grado de cumplimiento de las metas a las que estaban originalmente asignados los recursos.*

**3.** *De comprobarse que fueron violentados los derechos de los trabajadores, que el Jefe de Gobierno emita un acuerdo a efecto de que se reinstalen a estos trabajadores y se frene este desmantelamiento.*

**4.** *Finalmente, solicitamos a la Presidenta de la Mesa Directiva de este honorable Cuerpo Legislativo, se turne el presente Punto de Acuerdo para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Firman las diputadas y los diputados Arturo Barajas Ruíz, Juan José Castillo Mota, Edmundo Delgado Ramírez, Fernando Espino Arévalo, Miguel González Compean, Héctor Gutiérrez de Alba, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Rafael Luna Alviso, Marco Antonio Michel Díaz, Irina del Castillo Negrete, Humberto Serrano Pérez, Alicia Téllez Sánchez, Alejandro Diez Barroso, Federico Döring Casar, Hiram Escudero Álvarez, Patricia Garduño Morales, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Tomás López García, Eleazar Roberto López Granados, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Lorena Ríos Martínez, Miguel Ángel Toscano Velasco, Walter Widmer López, Raúl Nava Vega, Ruth Zavaleta Salgado.*

Gracias, por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** De conformidad a los artículos 36, 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, tórnese el presente Punto de Acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Bando Informativo número 22 que emitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).-** Para hacer una aclaración, diputada.

Solicité que se turnara a la Comisión de Administración Pública Local. Por favor le solicito que rectifique.

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo le pediría al diputado Secretario que dé lectura, si me permite el diputado Döring, a los artículos 36 fracción V, de la Ley Orgánica y al artículo 18 y 50 del Reglamento, que en base a esos artículos se tomó la decisión del turno. Artículo 36 y 50 de la Ley Orgánica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a los artículos en mención.

Artículo 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:

Fracción V.- Dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el Orden del Día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno.

Artículo 50.- La competencia de las comisiones ordinarias en las que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, previstas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con excepción de la de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, a la que corresponderá estudiar y dictaminar las propuestas de iniciativas de leyes o decretos que no sean materia exclusiva de alguna comisión ordinaria, así como realizar las funciones que expresamente le señala la presente ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Cumplida su instrucción, ciudadana Presidenta.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).-** Le pido, Presidenta diputada, que turne este asunto conforme al artículo 19 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se procede el turno para su análisis y discusión a Comisiones Unidas, a petición del diputado Fernando Espino Arévalo, y proceda el turno a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos y a la Comisión de Administración Pública Local.

Antes de dar el uso de la palabra al diputado Döring Casar, si me permite, esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio "León Felipe", que nos acompañan el día de hoy a esta sesión ordinaria.

Tiene el uso de la palabra el diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias diputada Presidenta, con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO EJECUTIVO LOCAL LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES, CONTRATOS, PERMISOS Y CONVENIOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y JUICIOS RELATIVOS AL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.**

*Compañeras y compañeros diputados:*

*Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES, CONTRATOS, PERMISOS Y CONVENIOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y JUICIOS RELATIVOS AL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, para su discusión y en su caso, aprobación, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Durante la gestión del Licenciado Oscar Espinosa Villarreal en 1994, el entonces Departamento del Distrito Federal otorgó a "COPASA" por medio de Servicios Metropolitanos (SERVIMET), un Permiso Administrativo Temporal Revocable para la explotación publicitaria en 2,500 parabúses instalados en el Distrito Federal. En 1995 la empresa denominada Equipamientos Urbanos de México, S. A. de C. V. (EUMEX) asume las obligaciones y derechos de COPASA en relación con dichos espacios publicitarios. En 1999 el gobierno local otorga un Permiso Administrativo Temporal Revocable a Enterprice de México S. A. de C. V. para el uso, aprovechamiento y explotación de espacios publicitarios ubicados dentro de las instalaciones operativas del Metro. Esto se hizo tomando en cuenta su propuesta económica de que el Sistema de Transporte Colectivo obtendría ingresos anuales superiores a los 120 millones de pesos. Sin embargo, por los 67,583 espacios para la publicidad que fueron concedidos, la empresa sólo ha pagado 6 millones de pesos anuales al Gobierno del Distrito Federal.*

*2.- Derivado del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las empresas EUMEX y ENTERPRICE el*

Gobierno del Distrito Federal ha iniciado nuevamente una acción en contra de dichas empresas, la primera de ellas ha tenido litigio anteriormente con el gobierno local en relación con la concesión de 2,500 parabúses instalados en la ciudad.

3.- El 10 de marzo de 1999, EUMEX promovió un juicio de amparo ante el Juez Octavo de Distrito en materia Administrativa, contra actos de Gobierno del Distrito Federal y Delegados en las Demarcaciones Territoriales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan, ya que dichas autoridades ordenaron el retiro de **Mupis de piedra**.

4.- Con fecha 24 de mayo de 1999, el Juez Octavo de Distrito dictó sentencia definitiva concediendo el Amparo y Protección de la Justicia Federal en la que ordena al Gobierno Local:

1° Dejar sin efecto órdenes verbales de retiro de Mupis.

2° Permite a la empresa EUMEX continuar instalando Mupis.

3° Ordena la reinstalación de Mupis “indebidamente retirados”.

Dicha resolución fue confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con fecha de 15 de junio del 2000.

5.- La empresa EUMEX se vio obligada a promover un Incidente de Inejecución de Sentencia, mismo que conoció y resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con fecha 14 de noviembre del 2000, el más alto Tribunal del país ordenó al gobierno capitalino el cumplimiento de la resolución de amparo en un término de 10 días.

6.- Con fecha siete de agosto del año dos mil uno, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió el Bando Informativo número 22 sobre la administración y el ordenamiento en los espacios públicos pertenecientes al patrimonio de la ciudad. En dicho Bando se implementan por parte del Ejecutivo Local las siguientes acciones:

1° Crear una Comisión para el uso, aprovechamiento y explotación de espacios publicitarios, cuya función será revisar y analizar el contenido de los permisos, contratos y convenios celebrados a la fecha entre particulares y el Gobierno del Distrito Federal.

2° Que dicha Comisión será integrada por los titulares de la Secretarías de Gobierno, Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Transportes y Vialidad, Finanzas, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Oficialía Mayor, así como de empresas de participación estatal y organismos descentralizados o desconcentrados que

administren permisos, convenios o contratos para explotación y aprovechamiento de espacios publicitarios interiores, exteriores y mobiliario urbano, coordinada dicha Comisión por el Oficial Mayor.

3° Que concluiría la revisión ya iniciada e instrumentaría los procedimientos para la revocación de los permisos, y determinaría la estrategia legal para dejar sin efecto los contratos y convenios que fijen condiciones contrarias al interés público y al patrimonio de la ciudad.

4° Someter a mecanismos de comercialización mediante subasta pública, el otorgamiento de permisos o celebración de contratos sobre bienes propiedad del Distrito Federal, conforme a las disposiciones legales aplicables para fomentar la sana competencia entre las empresas y obtener los mejores beneficios para la ciudad.

Por lo anterior, sometemos esta proposición con punto de acuerdo ante el pleno de la Asamblea Legislativa, bajo los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el gobierno capitalino tiene celebrados Permisos Administrativos Temporales Revocables con empresas privadas, como lo son entre otras EUMEX y ENTERPRICE, obligaciones asumidas en 1994, 1995, 1997 y 1999.

**Segundo.-** Que dichos permisos versan sobre uso, aprovechamiento y explotación de espacios publicitarios entre las mencionadas empresas y el Gobierno del Distrito Federal, los cuales son de dominio público.

**Tercero.-** Que el Órgano Ejecutivo Local ha llevado a cabo acciones a efecto de dar por terminados los Permisos Administrativos Temporales Revocables y convenios celebrados con EUMEX y ENTERPRICE sin que a la fecha se tenga conocimiento del resultado del procedimiento o juicio seguidos ante la autoridad o autoridades competentes.

**Cuarto.-** Que a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le corresponde la supervisión de la Administración Pública Local, conforme a lo establecido en la fracción VIII del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Quinto.-** Que la Asamblea Legislativa no dispone de un informe detallado del estado que guardan las acciones legales llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal sobre los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados a las empresas EUMEX y ENTERPRICE. Ni mucho menos este cuerpo colegiado cuenta con los contratos, permisos, convenios o concesiones que sobre el particular tenga celebrados con particulares el gobierno capitalino, antes o durante la gestión de la presente administración.

**Sexto.-** *Que por disposición de la fracción XXIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno, es obligación del Jefe de Gobierno, “Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la Administración cuando la misma Asamblea lo solicite.”*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita al titular del Órgano Ejecutivo Local la entrega de información y documentación sobre los Permisos Administrativos Temporales Revocables celebrados con las empresas EUMEX S.A. de C. V. y ENTERPRICE S. A. de C. V., que a la fecha tenga celebrado el Gobierno del Distrito Federal, durante ésta o anteriores administraciones.*

**SEGUNDO.-** *Dicho informe deberá contener por lo menos, los siguientes elementos:*

*1.- Las acciones legales en detalle iniciadas por el gobierno ante autoridades judiciales o administrativas en relación con los Permisos Administrativos Temporales Revocables celebrados con las empresas EUMEX S. A. de C. V. y ENTERPRICE S. A. de C. V., durante la presente o anteriores administraciones.*

*2.- Los contratos, permisos, convenio o concesiones que el Gobierno tenga celebrado con las multicitadas empresas.*

*3.- Copia de los documentos a los que se refieren los dos puntos anteriores.*

*4.- Detalle de los resultados derivados de las acciones legales iniciadas por el órgano administrativo correspondiente sobre los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados a las indicadas empresas.*

*5.- Informe sobre los efectos en materia de responsabilidad oficial a que de origen, en su caso, la celebración de dichos actos o contratos administrativos, indicando área, tipo de sanción y en su caso de recuperación o resarcimiento líquido obtenido a favor de la hacienda pública.*

**TERCERO.-** *El informe y la documentación soporte correspondiente deberán ser remitidos de manera simultánea a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Órgano Técnico de Fiscalización, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente Punto de Acuerdo.*

**CUARTO.-** *La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá emitir*

*un dictamen técnico, en relación con las probables irregularidades contenidas en la celebración de los actos, contratos, permisos, convenios o concesiones celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal y empresas privadas y presentarlo en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la información que envía el Jefe de Gobierno.*

*Suscriben el presente Punto de Acuerdo, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: diputada Patricia Garduño Morales, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Walter Alberto Widmer López, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Tomás López García, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, diputado Francisco Fernando Solís Peón, diputado Eleazar Roberto López Granados, diputado Federico Mora Martínez, diputado Alejandro Diez Barroso y diputado Federico Döring Casar.*

Hago entrega del Punto de Acuerdo, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** De conformidad al artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, tórnese la presente propuesta de Punto de Acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para formular un pronunciamiento sobre la Alimentación, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por veinte minutos.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.-** Gracias, diputada Presidenta.

*“Es un exceso que exista hambre en el corazón de México”*

Compañeras y compañeros diputados,

Amigas y amigos que nos acompañan:

La expresión más cruda de la pobreza es la falta de alimentos en la mesa de una familia, en la ciudad habitan un millón 300 mil personas en situación de extrema pobreza y 3.8 millones se encuentran en situación de pobreza.

La pobreza se concentra mayoritariamente en las periferias del sur, oriente y norte del D. F. colindando en el norte y oriente con municipios conurbados con más altos índices de pobreza.

El 40.7% de la Población Económicamente Activa del D. F. percibe mensualmente menos de dos salarios mínimos, insuficiente para adquirir la canasta básica de consumo familiar mínima para el D. F.

Tal vez algunos ingenuos se preguntan ¿Desnutrición en la capital, en el corazón económico, político y social del país? Para ellos un botón que sirva de muestra: En la Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en (1995) elaborada por la División de Nutrición de Comunidad del Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubirán” (INNSZ), se encontró que si bien la nutrición en la ciudad capital estaba muy lejos de ser tan grave como en las zonas rurales marginadas, aún existían setenta mil niños desnutridos (uno de cada veinte), cifra que representa la mayor concentración de desnutridos por entidad federativa.

En nuestro país mueren 50 mil niños al año por causas asociadas a la mal nutrición y el 30% de los niños menores de 5 años padece algún grado de desnutrición.

Sabedores de esta realidad, el 16 de Octubre de 1992, el Frente por el Derecho a la Alimentación (organismo constituido por 130 organizaciones sociales y no gubernamentales), presentó ante la LV Legislatura de la Cámara de Diputados una propuesta para legislar los derechos alimentarios de todos los mexicanos; misma que después de un largo proceso de análisis fue presentada ante el Pleno con el apoyo del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Popular Socialista, Partido del Frente Cardenista y dos Diputados independientes; sin embargo, es fecha que no se ha aprobado el Dictamen que resuelve positivamente el siguiente párrafo como agregado al artículo 4º de la Constitución: “Todo ser humano tiene derecho a una alimentación suficiente en calidad y cantidad. El Estado mexicano, la sociedad y las familias son responsables de garantizar la alimentación que permita la salud física y mental de cada miembro de la sociedad mexicana. La ley establecerá las Políticas, Instrumentos y Apoyos necesarios para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios aseguren la satisfacción de una dieta asequible que contenga todos los nutrientes necesarios de la alimentación en calidad, cantidad y disponibilidad”.

Hace exactamente cinco años, 186 gobiernos reunidos en Roma se comprometieron no sólo a reducir la mal nutrición, sino también a poner fin al hambre.

El Primer Compromiso del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación enunciaba: “Garantizaremos un entorno político, social y económico propicio... que favorezca al máximo de la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos.”

Es necesario orientar las políticas, programas, proyectos, recursos y actividades para lograr la seguridad alimentaria de manera que se garanticen la disponibilidad, estabilidad de los suministros alimentarios y la asequibilidad económica de los alimentos, así como la calidad e inocuidad de éstos.

Es indispensable aumentar la producción local de alimentos. Así en los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, los hogares y comunidades pueden beneficiarse inmediatamente de una mejora en el acceso a los alimentos. A nivel nacional, serán también necesarios recursos apropiados para mejorar la distribución y habrán de elaborarse estrategias para que la población pueda producir alimentos suficientes u obtener ingresos suficientes para comprarlos.

Para impulsar la mejora de la seguridad alimentaria, son necesarios un mayor acceso a la tierra, el agua y otros recursos productivos, una reducción de los costos de producción mediante una gestión más eficaz, la conservación de los recursos naturales, incluidos los bosques y la pesca, la lucha integrada contra las plagas, nuevas tecnologías, otras oportunidades para obtener ingresos o empleo y acceso a los servicios sociales e infraestructuras utilizables.

¿Qué les parece compañeras y compañeros Diputados? ¿Esa fue verdaderamente la voluntad suscrita en aquella gran Cumbre Mundial, donde también nuestro país estuvo presente? Desde esta Asamblea Legislativa, en esta fecha que desde 1981 fue declarada como el Día Mundial de la Alimentación, es que llamamos a trascender el discurso, ¡pasemos a los hechos!

La desigualdad en México genera que el 80% de los niños vivan en el 20% de las familias más pobres y el consumo de alimentos básicos disminuye constantemente; esto se debe al bajo nivel del empleo, la casi nula capacidad adquisitiva y la injusta distribución de los ingresos.

Si a ello agregamos un contexto tan difícil como el que la economía internacional atraviesa por un nuevo reacomodo, en el que la globalización se ve amenazada por el fantasma de la Guerra, y un proyecto Neoliberal que en cada coyuntura reafirma su fracaso; de ello, puede dar cuenta el señor Presidente de la República, si le preguntamos sobre el crecimiento del 7%, sobre la creación de un millón de empleos anuales, qué nos podría decir del IPAB-Fobaproa, del reciente rescate a los Ingenios Azucareros y del desmantelamiento del campo por un Tratado de Libre Comercio pro-yanqui, en fin, es cruda pero es la realidad, la recuperación económica está muy lejana y la pobreza va ganando más víctimas.

En fin, la crisis mexicana que venimos arrastrando por décadas, no tiene para cuando y el hambre se extiende amenazante. Los programas pueden ser buenos, pero si no llegan a la población que lo requiere, el impacto siempre será nulo.

Las secuelas de la desnutrición, marcan para toda la vida e influyen determinadamente en el desarrollo; al padecerla

se enfrenta una disminución en el coeficiente intelectual, problemas de aprendizaje, retención y memoria, escaso desarrollo muscular y enfermedades infecciosas en las vías respiratorias y gastrointestinales frecuentes en la niñez. Se puede recuperar peso y talla, pero la maduración del sistema nervioso, y por tanto del cerebro, ya no se recupera porque los daños son permanentes.

Para enfrentar este problema, es evidente que no va a ser con la demagogia de programas como el de los changarros, que ofrecen créditos con intereses de verdaderos usureros. Es imperativo que el Estado asuma su función social y repito, pasemos de las palabras a los hechos. Un buen principio será que el Congreso de la Unión reconozca en la Constitución el derecho a alimentarse de todas y todos los mexicanos; desde esta tribuna exhortamos a los legisladores federales y locales de toda la Nación a aprobar el agregado al artículo 4º Constitucional.

Reconocemos que no podemos erradicar este problema de un día para otro, pero sumando voluntades sí se puede garantizar que durante los primeros 5 años de vida de cada pequeño, reciba la alimentación que requiera para crecer sanamente, contamos con el personal calificado, con los recursos necesarios y con la metodología.

Nosotros como Diputados estamos obligados moral y legalmente a exigir, promover e instrumentar soluciones, es un imperativo ético combatir la desnutrición y el hambre.

Esta labor demanda de mucha conciencia y voluntad, y el Gobierno del Distrito Federal ha demostrado que la tiene, todos somos testigos de un conjunto de programas orientados a combatir el hambre y la desnutrición, sólo por mencionar algunos; enumero los más importantes:

- Bajo el lema “Lo más sabroso no es lo más costoso”, se realizaron las jornadas de fomento al consumo de productos pesqueros en 14 Delegaciones, en las que se comercializaron cerca de 150 toneladas de alimentos.
- El FIDECO (Fideicomisos de Despensas de Consumo Familiar): de enero a julio del presente año, vendió 33,147 despensas.
- Programa de Apoyo con Vales de 600 pesos mensuales a los adultos mayores, utilizables en tiendas de autoservicio.
- Programa de Asistencia Social Alimentaría a Familias a través de Cocinas Populares, distribuyendo 73,398 despensas a familias que se encuentran en las Unidades Territoriales prioritarias.
- se entregaron 354,912 raciones alimenticias distribuidas en centros asistenciales y 90,430 raciones entregadas al Programa de Mitigación de Riesgos por onda gélida.

- Programa de Compensación a los Beneficiarios del Programa de Abasto Social de la Leche compensando el aumento al precio de la leche que distribuye Liconsa.

Así podríamos enumerar muchos ejemplos más, que muestran una intencionalidad clara y acabar con el hambre en la ciudad.

Sin embargo, hace falta coordinar refuerzos y articular todos los proyectos para que juntos coadyuvemos a que se cumpla el derecho a la alimentación establecido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que como tal debe de ser protegido por el Estado.

Expuesto lo anterior y reconociendo la gravedad del problema alimentario; así como la necesidad de abrir el debate, el busca de soluciones, me permito anunciar y convocar a todos los actores involucrados en este tema; al “Foro: Alimentación Popular en épocas de crisis. Proyectos Alternativos.” A realizarse el día 24 de octubre a las 10 hrs.

en el Auditorio Benito Juárez, en esta Asamblea Legislativa. En este foro contaremos con la participación de especialistas del Instituto Politécnico Nacional; de la Sociedad Americana de la Soya; de Representantes de Proyectos Autogestivos, como Tiendas de Abasto Popular; Cocinas Populares; y de las Secretarías de Desarrollo Social y Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Exhortamos al Gobierno de la Ciudad a compartir nuestra preocupación por articular las diversas experiencias a fin de transformar programas alimenticios en políticas públicas, para lo cual será necesario revisar el Marco Jurídico y concurrencia de Instituciones, sumándonos Gobierno, Legisladores y Sociedad Civil en la lucha contra el hambre y la desnutrición.

En la Ciudad de la Esperanza tenemos el gran reto y la gran oportunidad. Ciudad de México, a 16 de octubre de 2001.

Dip. Edgar Torres Baltazar. Dip. Gilberto Ensástiga Santiago. Dip. Clara Marina Brugada Molina. Dip. Ricardo Chávez Contreras y Dip. Bernardino Ramos Iturbide.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para realizar un pronunciamiento sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al diputado Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.-** Con su venia, señora Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

La calidad y la cantidad en la Alimentación, es el parámetro, que mide efectivamente, con exactitud, el grado de desarrollo de los pueblos y del individuo.

Un País, con problemas de alimentación y nutrición, necesariamente tendrá grandes retos en los rubros de salud, desarrollo individual y desarrollo económico.

El Hombre por sus propias características, busca, lucha y requiere de satisfactores, para sus necesidades esenciales; la vivienda, la educación, el trabajo y la alimentación, son cuatro factores insustituibles para el desarrollo integral del individuo.

La Organización de las Naciones Unidas, se ha preocupado desde su inicio, en encontrar la implementación, patrocinio y aplicación de Programas Alimentarios, en las zonas deprimidas y marginadas de todo el mundo.

El hambre, es un flagelo de la humanidad, que agobia a múltiples Países en el Mundo y que genera millones de muertes anualmente, principalmente en Asia, África y en algunos Países de América.

Las causas del hambre y los problemas de la alimentación, son esencialmente generados por los Sistemas de Producción y el tipo de comercialización, que se lleva a efecto.

La Globalización de la actividad agroindustrial, ha generado una acentuación grave, en el reparto de los alimentos a nivel mundial; ya que por una parte existen grandes cantidades de estos, en los Países del Primer Mundo y en los Países en vías de Desarrollo, la escasez de alimentos, en forma dramática y con efectos negativos, se manifiesta entre la población de escasos recursos.

Aunado a lo anterior, varias zonas deprimidas de África y Asia, ven incrementado su problema, por la circunstancia bélica generada recientemente y que no tiene un horizonte promisorio de solución; antes al contrario, se va agudizando la escasez de alimentos, en las zonas de conflicto; sin que sea remedio eficaz y permanente el reparto de la ayuda internacional en alimentos, a los refugiados.

La alimentación en México, también se enfrenta a graves problemas, generados principalmente, por la ausencia de una política alimentaria con sentido social.

La distorsión en los métodos y sistemas de la producción agropecuaria en México, genera un desequilibrio que muestra la debilidad y la ineficiencia de nuestro Sistema Alimentario.

Nuestra realidad alimentaria, enciende focos rojos, desde hace veinte años, en que venimos dependiendo

alimentariamente de importaciones masivas de granos básicos, lácteos y cárnicos en general.

Muchas son las voces, en el campo, en la Ciudad y en las Instituciones de enseñanza superior, que se han alzado en forma enérgica, exhortando al Gobierno Federal, para que rectifique la política económica, en el ámbito alimentario.

Es cierto y reconocido por todos, que la dependencia alimentaria constituye una situación que atenta la Seguridad Nacional; ya que permite con facilidad, que las fuerzas exteriores, intervengan en las grandes decisiones políticas y sociales de México.

Si queremos sostener un desarrollo nacional equilibrado y justo, es necesario que redefinamos los Programas y las Estrategias de Producción, Distribución y Subsidios de los Alimentos Básicos.

Los principios fundamentales que señala y establece nuestra Constitución en la Materia, se caracterizan por privilegiar y obligar al Estado a impulsar, bajo criterios de equidad social y productividad, la participación de las empresas de los sectores social y privado.

Sin embargo, esta importante orientación de carácter ideológico, no es tomado en cuenta, ya que vemos, cada día que las grandes empresas y los grandes monopolios, se van apoderando paulatinamente de la producción nacional, que generan los pequeños agricultores; así como las tiendas de autoservicio, van avanzando en estrechar el círculo que ahoga y casi desaparece el Sistema Popular de Abasto, integrado por Mercados Públicos, Concentraciones, Tianguis, Mercados sobre Ruedas y Comercio en Vía Pública.

De ninguna manera, el Estado actúa éticamente y conforme a los Principios esenciales de nuestro mandato Constitucional, si como sucede ahora, adopta una actitud pasiva y neutra, frente a los grandes procesos del Desarrollo Económico, Mundial y Nacional.

Es necesario, exhortar al Gobierno Federal, para que en el campo de sus respectivas atribuciones, diseñe y concerte programas con todos los sectores; pero especialmente con los más débiles y marginados, para que se revierta la tendencia de acentuación y marginación, que en materia de alimentación, avanza en diversas zonas de nuestra república.

La alimentación, es el objetivo político primario, que debemos privilegiar en nuestras acciones de desarrollo económico, ya que de ello depende, en gran parte la salud, la educación y la capacidad laboral, de todos los mexicanos.

No podemos permitirnos sostener una política equivocada del Desarrollo Nacional; ni tampoco continuar alimentando

el segmento peligroso de nuestra dependencia alimentaria; porque estaremos propiciando y alentando la pérdida de la independencia política y la autoría independiente de nuestro Desarrollo.

El 16 de octubre, en todo el mundo se celebra el Día de la Alimentación; aquí en México, debe ser causa, motivo y justificación profunda; para reorientar nuestra economía; recobrando la responsabilidad que le impone al Gobierno Federal la Fracción XX, del Artículo 27 Constitucional, que lo obliga a promover las condiciones necesarias para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y como resultado de ello su incorporación paulatina, pero firme al Desarrollo Nacional.

Los grandes Centros Urbanos, como el Distrito Federal, son espacios que reflejan con claridad, el contraste que surge de comparar la opulencia con la miseria.

Al lado de los grandes hoteles y restaurantes de colonias privilegiadas; se muestran permanentemente claras imágenes del hambre, de la miseria y de la marginación social, económica y educativa.

Los suburbios, de las colonias populares, reflejan una realidad digna de las mejores causas, al grado de la marginación, miseria y falta de alimento que se sufre entre los jóvenes y los niños de estos espacios proletarios; sin que sea capaz de ocultar éstas imágenes, ningún tipo de políticas populistas, que con falso ropaje de paternalismo, pretenden ocultar, la realidad.

La zona conurbada del Distrito Federal, es también otro espacio importante que exhibe con crueldad y naturalidad las necesidades alimentarias, educativas y de vivienda, que les han caracterizado por más de una década.

Es necesario que el Gobierno Federal y que el Gobierno del Distrito Federal, sean capaces de establecer una Coordinación Institucional, al margen de intereses políticos, para propiciar y fortalecer en cantidad y calidad, la alimentación de todos los habitantes de esta zona.

El hambre en México, se expresa, con toda su dramática realidad en la población rural e indígena; se estima que más de 40 millones de mexicanos, sufren y soportan una alimentación deficiente, no sólo en calidad, sino también en cantidad.

Esta verdad incontestable, se refleja, especialmente entre la población infantil y juvenil; provocando frecuentes muertes entre las personas de menos de un año; así como también entre el parámetro de tres a siete años.

Si bien es cierto que los programas de seguridad social y de salud en general en México, han propiciado un aumento en

las probabilidades de vida, que sitúan a las mujeres de 75 años y a los varones de 65; también lo es, que éstas estadísticas no alcanzan a la población rural e indígena, de nuestro País y cada día se cancelan las oportunidades de lograr un equilibrio racional, entre los diferentes niveles de vida de la población indígena, la población rural y los grandes sectores urbanos.

Debemos todos, realizar nuestro mejor esfuerzo, en cada una de nuestras responsabilidades, para evitar e impedir esta desigualdad alimentaria, que nos afecta a todos, como mexicanos; pero debemos ser honestos y reconocer, que la principal responsabilidad de la conducción del Desarrollo Nacional, en materia económica, corresponde al Gobierno Federal, pero también los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, tienen la responsabilidad de propiciar una alimentación oportuna, eficiente y de calidad, a todos los mexicanos, sin distinción ni marginación.

La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a la que por disposición reglamentaria, le corresponde el estudio, análisis y propuestas, para dar respuesta a ésta realidad alimentaria que agobia al Distrito Federal; ha estado realizando su mejor esfuerzo; con la participación de todos; los Diputados, de todos los Partidos, trabajamos con ahínco para dar respuestas Legislativas y Sociales, con el propósito de dotar a la población del Distrito Federal, de un Sistema Alimentario suficiente, eficiente y oportuno.

Ante esta realidad, dramática y real que se da en México y en el Mundo y aplicada a los tiempos que estamos viviendo, en gran parte del País, surge necesariamente una reflexión, de carácter valorativo, respecto de los gastos excesivos, que en materia de publicidad, promoción de imagen y acciones populistas, se manifiestan cotidianamente en todos los Gobiernos; cuyos personajes centrales sufren de una paranoia de imagen; pues quieren cambiar la visión y el juicio que el Pueblo tiene sobre ellos.

Los Mexicanos, que sufren extrema pobreza y un hambre cotidiana, seguramente verían aliviada esta situación, si todo ese caudal enorme de recursos, inútiles, puesto que tratan de cambiar la realidad de los Gobiernos; se destinarán a Programas reales, efectivos y directos para proporcionar los mínimos sustentos alimentarios a los más de veintidós millones de Mexicanos, que viven en extrema pobreza y que ven y oyen, los elogios exagerados que sufren las personalidades de los Gobernantes, que difunden vía satelital las cadenas radiofónicas y televisivas; esto no es ético y consecuentemente si realmente queremos incidir sobre el desarrollo económico y cultural de nuestro pueblo; debemos volver no sólo el pensamiento, sino a verdaderas acciones, para rescatar del hambre y la desnutrición a todos los Mexicanos que por generaciones, la vienen sufriendo, ante la indiferencia de los gobernantes y de la Sociedad.

Considerando que la alimentación, constituye una necesidad vital y un derecho fundamental del hombre y por consecuencia es una prerrogativa de todos los Mexicanos; próximamente, presentaré una Iniciativa de Decreto para adicionar con un párrafo noveno el Artículo 4 Constitucional, para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una alimentación suficiente de calidad y en forma oportuna. Las Instituciones Públicas, sustentarán programas, que permitan satisfacer esta necesidad.

Desde luego de ser aprobada esta Iniciativa de Reforma Constitucional, deberá ser turnada a la Honorable Cámara de Diputados, para su estudio y dictamen.

Muchas gracias.

**EL C. VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.-** Muchas gracias, diputado.

Para hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán tiene la palabra hasta por veinte minutos.

**LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa.

Alrededor de 800 millones de hombres, mujeres y niños en el mundo padecen hambre crónica. El hambre, es causa de enfermedad y muerte; arrebatada a las personas su potencial de trabajo y atrofia la capacidad de aprender de los niños; socava la prosperidad de los países y atrapa a las personas en un círculo vicioso de mala nutrición, falta de salud y capacidad disminuida para aprender y trabajar, que se transmite de una generación a la siguiente. El hambre es también una violación al derecho fundamental de los alimentos.

Hoy más que nunca el problema de la alimentación en nuestro país y en el mundo entero debe ponerse en la mesa de discusión. Podemos mencionar infinidad de causas de este mal, sin embargo, en el origen se encuentra la desigualdad de las sociedades.

Ninguna política gubernamental será suficiente mientras no se reformule el modelo de desarrollo que hoy México y muchos otros países padecen. En buena medida el neoliberalismo es el causante del incremento acelerado de la pobreza en nuestro país y con ello, del hambre que millones de mexicanos padecen.

La mayor parte de las estrategias para reducir la pobreza no atacan específicamente el problema del hambre. Los responsables de elaborar las políticas supusieron durante

mucho tiempo que al incrementarse los ingresos y crecer la economía, los beneficios llegarían hasta las personas con menores oportunidades, pero esta estrategia no ha dado resultados. No bastan mayores ingresos económicos, la clave de toda política social que pretenda erradicar la pobreza y el hambre está en la generación de capacidades en los individuos; la educación aquí juega sin duda un papel importantísimo.

Pero ciertamente el hambre no constituye un fenómeno aislado, sino que es, a la vez, causa y consecuencia de muchos otros flagelos que azotan a la humanidad, como la guerra, la degradación ambiental y la discriminación.

Puesto que guarda una vinculación tan estrecha con otros problemas, la eliminación del hambre requiere de la erradicación de muchos otros problemas sociales.

Un mundo sin hambre no puede existir con pobreza, ese mal que flagela a casi 1,500 millones de personas que sobreviven en el mundo con menos de un dólar al día.

Un mundo sin hambre no puede existir con exclusión social, desigualdad distribución de la riqueza y de los alimentos; un mundo sin hambre no puede existir mientras la quinta parte más rica de la población consume el 45% de la carne y el pescado, y el resto más pobre tan sólo el 5%.

Un mundo sin hambre nunca podrá existir con guerra, pues invariablemente los conflictos desquician la producción y distribución de los alimentos, determinan el arraigo de familias y comunidades, y crean poblaciones de refugiados sumamente vulnerables; basta pensar hoy en los cien mil niños afganos que morirán en las próximas tres semanas si no reciben alimentos.

Un mundo sin hambre es impensable en medio de la degradación ambiental generalizada: el hambre y la pobreza hacen crecer las presiones que se ejercen sobre entornos frágiles. La desertificación, la erosión, la salinización y la pérdida de biodiversidad constituyen una amenaza para millones de personas empobrecidas y para la productividad de los sistemas agrícolas.

Un mundo sin hambre no puede existir con desigualdad basada en el género u origen étnico. Aunque las mujeres producen la mayor parte de los alimentos del mundo, también representan una mayoría substancial entre la población pobre.

No podemos perder de vista que más de la mitad de las reducciones de la destrucción alcanzada desde 1970 se deben a mejoras en la educación y la condición social de la mujer.

Hoy más que nunca, la democracia política es impensable sin su completo, una democracia social que lleve los

beneficios del desarrollo a todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.-** Para el mismo tema, se le concede la palabra al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, hasta por veinte minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

He solicitado hablar en esta tribuna el día de hoy, para abordar dos temas que nos laceran como sociedad y es la situación de pobreza y desnutrición, en la que se encuentran millones de mexicanos.

Hoy 16 de octubre, se conmemora en todo el mundo el Día Mundial de la Alimentación; que este año con el lema "Lucha contra el Hambre y la mal nutrición", busca formar conciencia sobre uno de los problemas más graves de la actualidad: el grave daño que sigue ocasionando la más injusta de las muertes, la que es consecuencia del hambre, de la falta de solidaridad social.

México llega al tercer milenio, con la más compleja y difícil situación en materia alimentaria y nutricional; ya que más de la mitad de su población padece de desnutrición.

Precisamente en este día, nuestro país lastimosamente demuestra al mundo que:

- En 1,230 de sus 2,403 municipios que lo conforman, 6 de cada 10 mexicanos padecen desnutrición
- Y en otros 400 municipios (aproximadamente 5 millones de personas) presentan total desnutrición.

La desnutrición infantil, es uno de los principales problemas de salud en México, son causa o consecuencia de la desnutrición, la mortalidad infantil, el déficit de tallas, la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas y por enfermedades respiratorias graves. Según cifras del UNICEF reportadas en el "Estado Mundial de la Infancia, en 1996", en México el 12% de los niños nacen con bajo peso, el 14% de los niños menores de 5 años, presenta desnutrición aguda de tipo moderado, a severo, y el 22% crónica.

El Instituto Nacional de Nutrición reveló que para el año de 1996 en materia de salud, el número de menores de un año que había muerto a causa de anemia; fue de 4,221, una de las cifras más alta desde 1991.

Actualmente, en el ámbito de mortalidad infantil tenemos que por cada mil niños que nacen, hay 24 defunciones, pero hay municipios donde el número se eleva a casi 100 defunciones por cada mil.

En México, 59 de cada 100 niños y niñas, no tienen la talla normal.

Para 1998, de cada 100 mil niños nacidos vivos, murieron 55 madres.

En el Distrito Federal, hay 500 mil indígenas de los que al menos 20% de ellos son niños y se encuentran en situación de desnutrición.

El término "morir de hambre", desafortunadamente, cobra vigencia con estas alarmantes cifras. La desnutrición se convierte en la más injusta de las discriminaciones.

La desnutrición social es una enfermedad que interfiere, que obstaculiza la vida y las oportunidades de quienes se subalimentan y ocasionan un círculo vicioso de desnutrición, pobreza y desnutrición, difícil de romper. Las personas desnutridas se enfrentan a las situaciones particulares con menos instrumentos, con menos capacidades. Disminuye el aprendizaje, la asimilación de conocimientos, y también se dificultan las relaciones sociales.

Es urgente que se adopten medidas para garantizar el acceso a los alimentos a todas las niñas y los niños, y buscar estrategias efectivas, que no pierda el objetivo principal: prevenir y proteger a los infantes de zonas marginadas con riesgo a la desnutrición.

No podemos esperar todas las soluciones del gobierno, pero sí podemos exigir que el gobierno asuma su obligación de garantizar la igualdad de oportunidades para todos, y para que eso ocurra todos debemos de nutrarnos adecuadamente.

De igual manera mañana se conmemora el Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza.

En medio de los cambios que la nación mexicana ha vivido, hay algo que persiste y sigue flanqueando a nuestra sociedad y que es la profunda pobreza y desigualdad social. Como sociedad no hemos podido revertir la desigualdad social, así como tampoco reducir los rezagos sociales.

Las cifras son escalofriantes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada por el INEGI, en el año 2000 aumentó la desigualdad en la distribución del ingreso en el país, la conclusión es que el 10% de la población en México, concentra el 38.7% de la riqueza, mientras el 60% participa con solo el 25.3%. La situación se observa con más dramatismo al ver que casi 4

de cada 10 pesos de ingreso de todos los mexicanos, se queda en tan sólo 9.8 millones de personas, mientras que 2.5 de cada 10 pesos, se reparte entre 58.8 millones de mexicanos.

El Informe sobre el Desarrollo Humano 2001, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, revela que México está colocado en el sitio número 51 de un total de 162 países evaluados, atrás de nuestros socios en el Tratado de Libre Comercio como es Canadá, que se encuentra en el tercer sitio y Estados Unidos en el sexto, de Argentina que está en el lugar 34 y Uruguay que está en el 37; Chile en el lugar 39 y Costa Rica en el lugar 41.

Lo anterior, pese a que nuestra economía está colocada en el puesto número 12 a nivel mundial.

El informe señala que podemos considerar hasta el lugar 48, que ocupa Qatar, como países de alto desarrollo humano, posteriormente el desarrollo humano medio y a partir del lugar 127 como desarrollo humano bajo.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, si México lograra mantener un crecimiento por persona del 2% al año, sólo se tomaría 60 años eliminar la pobreza extrema. Si las políticas económicas gubernamentales se centran en un crecimiento del 3%, le tomaría tan sólo 40 años dejar atrás el panorama de la pobreza.

Reducir a la mitad la incidencia de la pobreza extrema para dentro de 16 años, México tendría que alcanzar un crecimiento del Producto por persona (ingreso per cápita) del 2.5%.

Todas estas cifras corroboran la necesidad de crear las condiciones objetivas para revertir una situación inadmisiblemente, que de continuar así, tendría consecuencias negativas en el tejido social, de por sí lesionado por un persistente desempleo, bajo salarios y aumentos de la criminalidad.

Es preocupante también que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el número de hogares mexicanos bajo la línea de pobreza aumentó de 4.7 millones en 1984 a 8.8 millones en 1996. Lo cual quiere decir que en tan sólo 12 años, se duplicó el número de familias que sufrieron una caída de sus niveles de vida, hasta descender a niveles de pobreza, mientras que el número de millonarios en ese mismo año aumentó.

En 1994, México alcanzó el índice más alto de concentración de ingreso de las últimas dos décadas, cuando el 20% del estrato más alto de la población recibía el 54.4% del ingreso y el 20% más bajo, recibía tan sólo el 4.4%.

Actualmente la pobreza en México alcanza cifras muy altas. En Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Campeche es más

del 57% hay 26 millones de habitantes que se encuentran en pobreza absoluta, por no decir miseria, que subsisten con menos de 10 pesos al día. Hay casos de marcada y abismal desigualdad, que en Municipios como el de Coycoyán en Oaxaca, tiene índices de desarrollo humano semejantes a los que registraba el país en 1937, en tanto que en la Delegación Benito Juárez tiene niveles de desarrollo humano semejantes a los de Canadá; situación que por cierto, de acuerdo al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IAIS), en la Ciudad de México existen 2 millones de personas en condiciones de pobreza extrema, de los cuales 12 mil son indigentes y 14 mil son niñas, niños y jóvenes en situación de calle entre otros, son estos grupos sociales los que más resisten los efectos y consecuencias de la pobreza y desigualdad.

Efectos como enfermedades cardiovasculares, infartos, varios tipos de cáncer, VIH-SIDA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, influenza, cirrosis, accidentes, homicidios o suicidios en comparación con la gente de mayores ingresos.

Es claro que la gente pobre, tiene menos educación y por ello menos conocimiento sobre el autocuidado, pero también viven en peores condiciones, en general son más susceptibles al hacinamiento, condiciones inseguras de trabajo, exposición a peligros ambientales, vulnerabilidad a la agresión interpersonal y comportamientos de riesgo, pero sobre todo a cuestiones de desnutrición.

Todo lo anterior debemos hacer reflexionar, que la única forma de avanzar y crecer como país es impulsar el desarrollo humano, ampliar las capacidades, invertir más en capital humano, crear empleos adecuadamente remunerados y que de acuerdo con Consejo Nacional de Población, crecer a un ritmo de entre el 3% y 5% de lo contrario se ensanchará el desempleo informal y agudizará el problema de migración.

Tenemos que considerar que cada 1 millón 200 mil personas ingresan al mercado laboral.

Es vital y urgente que el desarrollo social sea un detonador para el crecimiento, pero éste tiene que ser más equitativo y justo, esta sería la forma más efectiva de lograr una solución a la pobreza, desigualdad y efectos tales como la mala alimentación. Debemos encontrar el camino correcto para construir el bienestar colectivo del país.

“Lucha contra el hambre y la malnutrición” debería ser un lema diario de todos, una bandera que debe mantenerse en lo más alto, como un recordatorio necesario, hasta que todos los niños y las niñas, crezcan según la genética y no según lo que pueden comer; hasta que la vocación se decida por las aptitudes reales y no por las que impone la carencia de alimentos.

Hoy conmemoramos el Día Mundial de la Alimentación y mañana el Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza, gobierno, legisladores y sociedad civil, conjuntemos esfuerzos y reflexionemos sobre las acciones realizadas y los retos por enfrentar, los cuales, deberán estar ajenos a todos interés político, particular o de grupo.

Enfoquemos nuestras energías para erradicar estos inaceptables flagelos sociales hasta que podamos alcanzar una patria ordenada y generosa para todos los mexicanos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular un pronunciamiento sobre los Últimos Acontecimientos del Proceso de la Campaña Electoral en el Estado de Michoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Ciudadana Presidenta de la Asamblea, compañeras y compañeros diputados.

El Estado de Michoacán con sus 113 municipios y una población de casi 4 millones de habitantes, se ha caracterizado por su constante movimiento político, lleno de conflictos en los últimos días, por ser considerados de parte de algunos, como una propiedad de familia.

Después de todos los acontecimientos que se han suscitado en el Estado de Michoacán, a unos días del proceso electoral, manifiesto que la democracia, tan mencionada por algunos, tan importante para otros, se está trillando en principio y en valor.

Uno de los fines básicos que todo proceso electoral debe tener, es la legalidad de sus participantes. La legalidad con sus propuestas, la legalidad con una ideología y la legalidad con los resultados.

Democracia es el valor que por muchos años, los hombres que nacieron libres han construido en beneficio de todo un pueblo, de toda una nación; es un principio universal que busca que la voz de la mayoría sea escuchada, que busca igualdad, pluralidad y tolerancia de un gobierno con sus ciudadanos.

Por lo que la democracia no es un partido político, democracia no es el argumento de caciques, y democracia no es ganar todo o todo.

Quien se sienta heredero de este concepto traduce su inoperancia y degrada a las instituciones. Michoacán es un Estado que el día 11 de noviembre va a decidir quién lo dirige, a qué candidato le brindará su confianza y qué ideología es la que más le conviene.

Por esto, cada uno de nosotros estamos comprometidos a que la voz de las mayorías sea escuchada y respetada, por eso observamos con buenos ojos la propuesta del Secretario de Gobernación de colocar una mesa de negociación para el proceso electoral de Michoacán.

Sin embargo, los líderes de la “democracia” y los hombres que dirigen el presupuesto capitalino, tanto con recursos materiales y humanos se han inconformado, porque saben que sus fechorías no podrán ser llevadas al pie de la letra y así perder la elección.

No quieren repetir lo de Tabasco, por eso mandan a sus mejores cuadros o mapaches, para que ahora sí tengan el perfil de la victoria en sus manos.

Las elecciones de Michoacán son la última oportunidad para el Partido de la Revolución Democrática por recuperar algo de lo que ya perdió, pero de igual forma es el momento de consolidar proyectos de familia a costa de lo que sea.

Fuera del discurso democrático y de honestidad manejado por el Partido de la Revolución Democrática, se encuentra la imposición y el favoritismo.

Los méritos políticos ahí no importan, se hace la palabra del Mesías apellidado Cárdenas. La constante ha sido el defender la militancia y evitar -entre comillas- los cacicazgos.

Pero pareciera que solamente se sigue con tal filosofía cuando no se afectan los intereses familiares. Quizás no tenga un linaje pero; al formar parte de una dinastía, le ha dado la oportunidad de alcanzar a ser nombrado candidato.

Al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas le inventaron una carrera política que le dio oportunidad de llegar a ser Gobernador de esa entidad. Ahora a Lázaro Cárdenas Batel, le han inventado una carrera y un arraigo en la entidad que no tiene. Lo único que se conoce de él es el apellido.

Así, el Partido de la Revolución Democrática ha puesto en riesgo el proceso electoral al querer imponer a como dé lugar a un candidato que su único mérito es el apellido.

En Michoacán ha importado el apellido y no el arraigo para obtener la candidatura.

El Partido de la Revolución Democrática en Michoacán, en su desesperación por atraer el mayor número de votos, abre las puertas a quién y hasta a aquellos que alguna vez fueron sus enemigos, a quienes acusaron y señalaron, ahora son bien recibidos y se suman al proyecto “democrático” encabezado por el heredero de la dinastía Cárdenas, como es el caso, ¡ojo!, señores del Partido de la Revolución Democrática, como es el caso de José Guadarrama; a quien en algún momento el Partido de la Revolución Democrática

acusó de delincuente electoral, cuando era del Partido Revolucionario Institucional; pero ahora es su nueva adquisición y el Partido de la Revolución Democrática insiste en su reclutamiento de última hora con todos aquellos que ya no operan adecuadamente al interior del Partido Revolucionario Institucional.

Felicito al ciudadano Lázaro Cárdenas Batel, porque tiene todo un equipo de excelentes estrategias para su campaña. Por ejemplo, está el caso de la ciudadana Rosario Robles Berlanga que se ha puesto a disposición de Lazarito, como su Coordinadora de Brigadas.

Ella sabe cómo se gasta el dinero en una imagen, ella tiene los contactos empresariales, que por favores contractuales para obra pública en la capital, pueden pagar favor con favor, como lo hicieron en las elecciones pasadas en Tabasco.

También está el caso del flamante Secretario de Seguridad Pública, Leonel Godoy, que abandona sus obligaciones con tal de ir a apoyar al heredero al trono del partido de la "democracia". Sin importarles que a los capitalinos la inseguridad los tenga en la psicosis; ¡que se gaste bien, que se gaste todo, que se gaste el dinero de seguridad pública, en sueldos y en salarios, está bien, en las brigadas! parece que ese es a final de cuentas el postulado.

La convivencia electoral se está convirtiendo en una guerra sucia, las brigadas del sol han empezado a hacer su labor y a inquietar a los ciudadanos bajo un clima de terror que tensa a toda la población.

Por eso, es necesaria esa mesa de negociación, donde el respeto y la tolerancia sea la que marque las directrices del juego electoral, donde la lucha se dé a través de las ideas y no de los atentados.

Por lo anterior manifiesto que no es posible seguir soportando el clima de inseguridad preelectoral en esta entidad, ya que la semana pasada el candidato de mi partido, Alfredo Anaya Gudiño, fue víctima de un atentado, y el día domingo pasado su coordinador de campaña, Fernando Orihuela y el secretario particular de éste, Salvador Munguía, sufrieron un accidente totalmente sospechoso. Los resultados ustedes ya los conocen.

En Michoacán se reproducen aquellos vicios, viejos esquemas que tanto aquí el Partido de la Revolución Democrática acusó, que tanto criticó durante décadas desde la oposición, han utilizado el miedo y el terror para la campaña electoral.

Exigimos de las autoridades judiciales del país una profunda investigación por el atentado perpetrado en contra del candidato del Partido Revolucionario Institucional, Alfredo Anaya.

Debe la Procuraduría General de la República ir hasta el fondo de las investigaciones, que quede claro ¿quién atentó contra la paz y la estabilidad del proceso electoral en el Estado de Michoacán?

No queremos medias verdades, no queremos persecuciones innecesarias, exigimos que aflore la verdad por encima de la intolerancia y la revancha.

Ni el país, ni Michoacán necesita derramamiento de sangre, deben quedar atrás los tiempos de los conflictos pre y post electorales.

La población michoacana tiene el derecho a saber la verdad, cualquiera que sea.

Porque tampoco se vale que se pretenda insinuar que somos los propios priístas quienes llevamos a cabo dichos ataques para elevar los bonos de popularidad.

Ni Michoacán ni ninguna entidad son el botín, ni el bien de nadie, no importa el apellido, no tiene nada que ver el linaje, lo importante es la capacidad y la honestidad de quien aspire a gobernar.

Repudiamos todo acto de terrorismo e intimidación que se pudiera llevar a cabo con alguno de todos los candidatos de Michoacán.

Por otro lado, para aquellos que dicen ser herederos del cardenismo, dice el célebre Emperador Romano Marco Aurelio: ¡cuán fácil es acudir y destruir de la fantasía toda idea importuna o extraña, y recobrar al punto la calma integral! Con esta cita quiero establecer que hablar del cardenismo es hablar de un priísta que llevó a cabo el reparto ejidal, que apoyó a las organizaciones sectoriales y que manejó una política social como lo marcaba la doctrina de la institución a la cual sirvió.

También quiero decir que el hombre de la Revolución nació y se hizo grande por toda una lucha social, armada y política, y que de acuerdo con las teorías de Max Weber, él formó parte de la élite política porque nació del pueblo.

Por eso es vergonzoso que se confunda este nombre con el de Cárdenas del mapachismo o del Cárdenas del caciquismo.

Los resultados que arrojen las elecciones del día 11 de noviembre las aceptaremos los priístas, siempre y cuando éstos sean la decisión de los habitantes de esa entidad federativa. No concordamos en que se quiera manchar un proceso con actos ilícitos o con intimidaciones electorales.

Por eso pedimos a la Procuraduría General de la República que tome cartas en el asunto, porque es necesario que se esclarezcan estos atentados y no se manche más el proceso democrático de Michoacán.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto diputada?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).-** Por el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Por el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Enseguida de la diputada Dione Anguiano, tiene usted el uso de la palabra diputado Alejandro Agundis, hasta por veinte minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con todo gusto, diputado.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Bueno, no podríamos empezar sin decir que: el burro hablando de orejas.

Hablamos de cacicazgo, hablamos de familias, no nos necesitamos ir hasta Michoacán, en el Distrito Federal hace unos días aproximadamente nos enteramos de familias que tienen a gente pobre en condiciones infrahumanas, cacicazgos que nos cambiamos a la mamá por el hijo y hoy venimos aquí a decir que hay cacicazgo en Michoacán. El burro hablando de orejas.

Hemos dejado muy claro cuál es la postura para el Estado de Michoacán, y quiero decirles que somos parte de una Comisión en esta Asamblea Legislativa en cuanto al atentado que sufrió el candidato Ismael Rivera, perdón, Alfredo Anaya, se ha dejado muy claro que estamos pidiendo que se lleve hasta las últimas consecuencias.

Pero efectivamente, ojalá y no nos vaya a suceder como en el Distrito Federal, un autoatentado. Recordemos que esto ya lo vivimos en el Distrito, pero también en Venezuela, y hagamos historia.

Juan José Rendón, es hoy uno de los estrategas del candidato priísta, publicista, que también creó el autoatentado contra el Presidente Rafael Caldera, en Venezuela, y luego dejó correr el rumor de que había muerto, para hacer aparecer, dos meses después en un desayuno a dicho candidato con el ejército y lograr así distraer la atención en torno a estos asuntos dudosos.

No creemos fantasmas y después querámosle dar una patada en el trasero. Pedimos que efectivamente se esclarezca esta

situación, porque curiosamente yo estubo en Michoacán este fin de semana y efectivamente se hizo una consulta que los mismos del Partido Revolucionario Institucional la llevaron a cabo y como no les cuajó, el 81.15% de la gente en Michoacán cree que es un atentado, sí, de mercadotecnia política, y esto desapareció del Internet, hoy ya no lo tenemos quién sabe por qué.

Entonces, pedimos efectivamente, no necesitamos venirnos aquí al Distrito Federal o a pedir a la Procuraduría General, cuentan con la Procuraduría Local y pedimos, el mismo candidato Lázaro Cárdenas Batel, que si para algunos no es tener arraigo en su Estado haber logrado la diputación local, la senaduría, con una arrasante votación, si eso no es tener arraigo, no sé si queremos solamente ser diputados plurinominales.

También estamos en la idea de que se pueda investigar todo. Si alguien quiere que las cosas vayan limpias en Michoacán y estamos cuidando todos los elementos para darle efectivamente un triunfo a la alianza, es el Partido de la Revolución Democrática, y si alguien efectivamente ha hecho una campaña limpia, donde no manejamos nada más dichos ni recortes de papel, por eso estamos pidiendo que se investigue, y vamos a hacerlo en el momento en que se instale bien la Comisión también de la Asamblea Legislativa, les vamos a pasar los veintisiete nombres que existen de empleados del gobierno michoacano y que hoy están trabajando en el equipo de Anaya; vamos a hacer del conocimiento para que efectivamente las cosas se conduzcan en buen tono y no estemos creando ya las condiciones de la mesa de debate.

No vamos a permitir que suceda lo de Tabasco. No vamos a permitir que se vayan creando las condiciones para el fraude. Si hay temor y si tiene que decidir alguien la elección en Michoacán serán los michoacanos.

No tenemos también aquí, como algunos dijeron, que se está haciendo un despilfarro en la campaña de la alianza, no se cuenta tampoco con asesores extranjeros pagándoles salarios de 400,000 dólares, y ahí están los nombres, ya di uno, Juan José Rendón.

Así que tampoco nuestro candidato Lázaro Cárdenas Batel cuenta con ninguna denuncia por fraude, como es el candidato al gobierno de Michoacán, que aquí está y se está haciendo la investigación correspondiente de la denuncia efectivamente por fraude. ¿Quién engaña a quién?

Vamos siendo claros; vamos, antes de hablar, viendo qué cola tenemos que nos pisen, y hagamos efectivamente exhortos y hagamos aclaraciones claras.

Nosotros, vuelvo a repetir, estamos en la intención de que el atentado que sufrió el candidato, que ahora supimos

también del otro, del secretario particular y ya nos informaron que fue porque iban en exceso de velocidad y que no hay ningún atentado en el caso del segundo secretario particular, que efectivamente se llegue a esclarecer.

Yo pediría que en estos momentos el Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, cuenta con las estructuras en Michoacán mismo, para que se pueda dar el esclarecimiento. Si no se da el esclarecimiento ahí, si no se recurre a esas instancias, si no son las instancias legales las que resuelven los asuntos de Michoacán, ya el discurso de papel, el discurso de la difamación ha ya ido quedando claro para todos aquellos que quieren el protagonismo en base a condiciones infundadas, y lo que estamos diciendo lo podemos fundamentar aquí en este momento, en Michoacán o en la comisión que se creó del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).**- Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).**- Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.**- Ciudadana Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Me parece que hay que centrar la litis del debate. Parece que a la diputada se le agotó la inteligencia, y como decía Marco Aurelio: "Ante la infamia, simplemente la cordura". Porque, bueno, hablemos de burros, hablemos de asnos, también de asnas, ¿no?

Yo con todo respeto subo a esta tribuna pero en el mismo tono, que quede claro.

Dice que hay que hablar de cacicazgos en la ciudad. Bueno, hay uno aquí en el Peñón Viejo, en Paraíso donde una familia es la que manda ahí, por cierto uno es diputado federal, usted diputada local, y su papá también fue subdelegado, Fermín Zaragoza. Ahí sí se queda el presupuesto, ahí sí existe el presupuesto. Entonces si nos vamos a meter en ese tipo de debates, también hay tela de dónde cortar, y mucha, hay prueba de retenes y una serie de cosas que pasan ahí de terror en esa colonia que ya mencioné. Pero bueno.

No se trata de crear estatuas de sal, como aquí lo ha venido a manifestar la diputada. Yo creo que lo que estamos nosotros viniendo aquí a argumentar es que la Procuraduría General

de la República investigue -el que nada debe, nada teme- y que esa mesa de negociación que propuso el Secretario de Gobernación nos pueda llevar a un buen término la elección en el Estado de Michoacán. Eso es lo que venimos a decir a esta tribuna; eso es lo que venimos nosotros a denunciar, que si bien hay un peritaje aislado de cómo sucedió aquel accidente, nosotros no estamos conformes y queremos que otra instancia judicial nos diga qué fue realmente lo que pasó. No porque no creamos en las instituciones, pero realmente queremos que se esclarezcan los hechos, como aquí lo hemos venido a manifestar.

Creo que el candidato de mi partido no necesita o el Partido Revolucionario Institucional ahí este tipo de artimañas para hacerse de la confianza de los electores. Tal parece que un partido que se dice democrático, ojo, entre comillas, ahora venga dizque a darnos muestras o ejemplos de cómo se deben de conducir elecciones en un estado, ya vimos el caso de Tabasco.

Yo entiendo la frustración tan grande que seguramente se tiene por el asunto de Tabasco, pero ojalá de esa frustración no recaiga en la próxima elección del 11 de noviembre en el Estado de Michoacán.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).**- Por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.**- Nada más quiero decirle que si usted tiene algún elemento en mi contra, lo haga saber y en este momento pueda ejercer denuncia.

Usted y yo no somos iguales. La familia de usted sí tuvo actos delictivos y ahí están. Usted estuvo en prisión por invasor, ahí están y se lo puedo probar. Si usted tiene ante el Pleno lo digo, si usted tiene una acción penal o alguna denuncia en mi contra, yo lo acompaño a que me denuncie, pero con pruebas, diputado.

No diga discursos aquí, cuando tiene cola que le pisen, sus mismos compañeros, algunos, tendrán una vergüenza de que usted siga estando en esas filas.

En mi caso, efectivamente mi familia como muchas familias de muchos diputados de aquí, han trabajado políticamente

y para decirle, el diputado Alfredo Hernández Raigoza, ganó una elección vía uninominal, yo gané una elección vía uninominal, estoy aquí por votos directos, a pesar de su campaña que quiso hacer, a pesar de lo que quisieran, ahí estuvimos y le hago el exhorto aquí directamente, si usted tiene algún elemento, no lo resolvamos nada más en la tribuna de dimes y diretes, resolvámoslo en la instancia judicial y yo lo acompaño a usted.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).**- Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Señora Presidenta, no hubo alusión por favor.

**LA C. PRESIDENTA.**- A ver diputado, permítame. ¿Con qué objeto, diputado Quintero?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Pido la palabra, para una moción. La alusión es personal y/o de partido. Si se señala un preopinante o se hace una referencia general que pueda interpretarse, no procede por alusiones personales ni de partido.

Entonces le pido a la presidencia que continúe la lista de oradores como la tiene agendada.

**LA C. PRESIDENTA.**- De acuerdo al artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se le concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.**- Muchas gracias, Presidenta, por la imparcialidad.

De que hay elementos, hay muchos y hay muchas denuncias que están levantadas por invasión, sobre todo en los polígonos de esas demarcaciones y lo saben, no nada más los turistas sino muchos miembros de su partido.

Yo le quiero decir que estuve declarando unas horas ante el Ministerio Público y después el Juez de la causa me declaró absuelto, ojalá y lo pudiera entender, fue una persecución la que se dio en aquellos tiempos, porque si vamos a hablar de gente que estuvo en prisión, hay muchos también de su lado y de su partido, muchos que estuvieron ahí por diferentes delitos.

Yo le quiero decir que en este caso de que sí hay elementos, totalmente los existen, no necesito que usted me acompañe, pero para nada, yo solito sé donde quedan las instancias para hacer mis denuncias correspondientes.

Lo que sí es que la burra no era arisca, sino los palos la hicieron y realmente nosotros seguimos teniendo nuestras dudas con lo que está pasando en el Estado de Michoacán.

Yo creo que realmente centremos la litis del debate, pero parece que ante la falta, vuelvo a reiterar de argumentos, empezamos con las denostaciones vulgares, que a veces tampoco se pueden fundamentar y también hay que pedir que esta Asamblea a través de su centro de estudios dé un curso para aprender a hablar bien el español en esta tribuna.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se le concede el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, para el mismo tema, al diputado Alejandro Agundis.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.**- Con su permiso, señora Presidenta.

Uno de los imperativos mayores en nuestra vida política es ejercer y defender de manera responsable nuestras aún inacabadas y precarias instituciones democráticas. En esta tarea el gobierno, los partidos políticos, los ciudadanos, los legisladores, así como los institutos autónomos encargados de regular, normar y fiscalizar los procesos políticos, tienen una centralidad innegable.

La democratización que ha experimentado nuestro país y nuestra ciudad, ha sido determinante en el reclamo por reconstruir y fortalecer la naturalaza pública del gobierno. La publicidad de los actos del gobierno no se refiere solamente a una mayor inclusividad de las demandas y expectativas ciudadanas; sino también a una mayor transparencia, control y observancia legal de dichos actos. Durante mucho tiempo estos rasgos estuvieron ausentes de la práctica gubernamental. Fuimos testigos no sólo del derroche del erario público, también de su utilización con fines particulares, clientelares, corporativos y electorales. La vida pública fue durante mucho tiempo escasa y pobre, estuvo presa de intereses particulares.

La situación política y social actual de nuestro país, obliga a los gobiernos a establecer una relación transparente y legal con sus conciudadanos, estos como otros actores sociales y políticos, están llamados a ser los vigilantes permanentes del ejercicio público.

La condición de una ciudadanía que evalúa, controla y da dirección al quehacer público, implica condiciones diversas; entre ellas el derecho a recibir información veraz y oportuna

del gobierno sobre las varias condiciones y problemas de la comunidad política; sobre los bienes y servicios públicos a los que tienen derecho. En efecto, los informes gubernamentales mediante diversos instrumentos y foros, transparentan la función pública, rinden cuentas y crean las condiciones básicas de la participación.

El acto de fiscalización y control de las prácticas gubernamentales es una garantía democrática. Sin embargo la defensa de este valor no debe conducirnos al exceso. La democracia tiene límites e instrumentos legales que procesan las demandas y expectativas que a su interior surgen. Los procedimientos democráticos implican a la vez que el respeto irrestricto a las normas y procedimientos que regulan el acceso al poder político, una cultura de la convivencia y de la civilidad.

Nuestra defensa de las instituciones democráticas en este sentido no debe poner en duda su existencia aún endeble. Es necesario ejercer una crítica responsable, alejarnos de expresiones vociferantes, protagonismos políticos y calumnias infundadas.

Nuestra posición en contra de las acusaciones realizadas a funcionarios del gobierno capitalino, y al supuesto apoyo ilícito de particulares a las campañas electorales de Michoacán, es firme.

Nuestra fracción parlamentaria defiende la realización de procesos electorales transparentes y equitativos.

Nuestra fracción censura tajantemente todo desvío del erario público a fines partidistas; pero también las calumnias infundadas. Enfatiza que cualquier situación que se presuma de irregular debe ser investigada, procesada, resuelta y enjuiciada por las instancias correspondientes. No podemos dar cuenta propia demandar y sentenciar; eso nos parece un acto de inmadurez y subdesarrollo político que a toda costa debemos conjurar de nuestra institucionalidad política.

Es preciso en estos momentos, dar oportunidad a las áreas competentes para que con imparcialidad, honestidad y apego irrestricto a la ley, resuelvan y procesen las diferencias consustanciales a todo ejercicio democrático.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota, hasta por veinte minutos para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Vengo a esta tribuna con una sola finalidad: acabar con estos choques tan lamentables que no se deben dar.

Nosotros consideramos que los hechos que hayan ocurrido en Michoacán deben ser investigados, debe ser la autoridad la que determine quién o quiénes son responsables o quién o quiénes no son responsables, pero no llegar a estos extremos que a veces nos lastiman, a veces nos lesionan.

La Asamblea, es una Asamblea que merece todo nuestro respeto y que debemos evitar llegar a estas fricciones que lamentablemente nos lastima, que lamentablemente nos obliga a venir a esta tribuna a hacer una exhortación.

Cuando planteemos los problemas electorales que ocurran en el país, debemos exigir que estos se ajusten a derecho; debemos exigir que no ocurran actos que realmente lastimen la democracia por la que venimos luchando los mexicanos desde hace muchos años. Queremos elecciones transparentes, queremos elecciones que nos prestigien, porque este país no es un país que deba ser lastimado viviendo del pasado que todos hemos aceptado ir superando; ya no podemos tampoco aceptar que para justificar actos que no se ajusten a derecho, hablemos del pasado. Esos realmente no son fundamentos que deban servir para poder, en un momento dado enjuiciar a determinado partido, a determinados candidatos, fundándonos en un pasado por el que venimos luchando todos para superar.

Creo que hemos caminado, creo que vamos caminando hacia un porvenir mejor para este país, y que no aceptáremos tampoco que nos impongan criterios en viajes que se dan fuera del país. Aquí necesitamos preocuparnos todos, Gobierno Federal y gobiernos locales por servir a este país; este país merece todo el esfuerzo, toda la suma de esfuerzos de todos los que nos sintamos bien nacidos como mexicanos y no andar haciendo cosas que el día de mañana lo tengamos que lamentar.

Por eso me atreví a subir a esta tribuna, una vez que se había acabado un debate que no debió de haberse dado, que no debió de haberse dado porque esta tribuna es la tribuna más alta del Distrito Federal, por la que debemos luchar todos, para así enjuiciar a quien debamos enjuiciar y para así servir a quien debamos de servir, que es este país, que es esta ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular un pronunciamiento sobre Administración y Procuración de Justicia, se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por veinte minutos.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

A un año prácticamente de los lamentables hechos ocurridos en la madrugada del 20 de octubre del año pasado, acontecidos

en el establecimiento denominado Lobohombo, ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, es evidente la falta de atención y resolución a este asunto de parte de las autoridades del Distrito Federal.

Lobohombo se incendió, murieron aproximadamente veinte personas y se lesionó de por vida a más de cuarenta, sin que hasta la fecha se señale con certeza quién o quiénes han sido los responsables.

Pareciera que hoy se protege a quienes tienen responsabilidad en este acontecimiento. Ejemplo de ello es que si la autoridad Delegacional hubiera dado cumplimiento con su responsabilidad de autorizar este tipo de giros con el cumplimiento de la normatividad, como el Reglamento de Construcción, la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Protección Civil, entre otros, la madrugada del 20 de octubre estos hechos no hubieran ocurrido.

Hoy consideramos que este asunto no sólo trae aparejadas las irregularidades como las ya señaladas, amén de las acontecidas en el barrio de Tepito que han quedado impunes y en las que se presume la comisión de delitos de orden federal.

Por lo anterior, solicitamos al Procurador General de la República considere la importancia de este tema, así como revise la posibilidad de ejercer su facultad de atracción respecto del caso conocido como Lobohombo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para el mismo tema la diputada Ana Laura Luna Coria, hasta por veinte minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).-** Declino, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Como siguiente punto, sobre efemérides en conmemoración del aniversario luctuoso del Comandante Ernesto Che Guevara de la Serna, se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO.-** Gracias, diputada Presidenta. Gracias también a los legisladores y legisladoras, de tener la oportunidad de sacar este punto.

“No existe un solo personaje que no debe ser captado dentro de su tiempo y de su medio”. Fernan Brauden.

Ernesto Guevara de la Serna, fue un hombre de apariencia física nada favorable; enfermo desde pequeño de asma, éste no impidió que realizara un largo y profundo viaje por

América. Desde joven, en el sur del continente convivió con los indígenas, más adelante en Centroamérica, en la Guatemala de Jacobo Arvens, y de ahí en México, donde entraría en contacto con los revolucionarios cubanos.

Estos viajes por el continente significaron un conocimiento de nuestra realidad, una vocación y compromiso por las causas de los indígenas y campesinos latinoamericanos, heredó y se forjó en una tradición latinoamericana; argentino de nacimiento, pero internacionalista por adopción, clava sus profundas raíces en el sentir de las luchas históricas de su momento, además de ser protagonista de los grandes procesos políticos, uno de ellos la Revolución Cubana.

Someten la vida y obra del Che tantas veces invocada, referida, citada como ejemplo o como marco general de excitación, pero también criticadas, confrontadas desde otra perspectiva posible a un nuevo, deseable, posible y amplio debate.

Un objetivo parte del convencimiento, demostrado justamente en esas invocaciones críticas de que su vida se ha convertido en un relevante referente ineludible de los historiadores, politólogos, pensadores políticos, de los jóvenes luchadores actuales y sobre todo en la memoria colectiva de los pueblos, ya sea para estar de acuerdo, para refutar, para profundizar críticas y creativas en sus lecciones.

Su paso a través del pensar y el actuar se imponen como un tránsito obligado, la trascendencia de su actividad desplegada, de su forma en que se acercó a los grandes problemas sociales, a los principales debates del mundo moderno lo hacen cobrar plena actualidad.

Su pensamiento arrojó luz sobre el tema de la llamada globalización, actual reordenamiento geopolítico del mundo o los posibles destinos futuros de la civilización latinoamericana, la relación con el imperialismo norteamericano, el significado de la gran ruptura cultural de los años sesenta.

El Comandante Guevara intervino siempre de manera activa y original en los temas señalados, produciendo, una vez alcanzadas metas de su vida, siempre sorprendentes iniciativas, producto de actuaciones innovadoras, elaboraciones complejas y sutiles de diferentes problemáticas, congruentes en el pensar y en el hacer.

Si queremos entonces someter a nuevo y basto debate lo que ha representado y representa el conjunto de su vida y obra para poder establecer un balance de sus contribuciones elementales a la vez de posibles limitaciones, lo primero que deberíamos hacer es conocer en detalle su actuación, en lo que él creía y por lo que nos entregó su tesoro más preciado, la vida.

En segundo lugar, proporcionar una lectura, una particular mirada de la significación en su conjunto de su obra, pretendiendo aprenderlo desde una perspectiva crítica, no volverlo un icono vacío y sin sentido, un afiche o una mercancía, una visión romántica, olvidando su objetivo fundamental, el pensamiento transformador de la realidad latinoamericana.

Un hombre con una gran proyección hacia el futuro, un hombre de su tiempo, en el cual nos reflejamos mujeres y hombres que pretendemos un mundo mejor y posible, intentando resituar el pensamiento y poner uno de los principales cimientos en torno al rol específico de Latinoamérica dentro de su propia historia, la función cumplida por el continente dentro de la afirmación del proyecto planetario de la modernidad capitalista, y con esto, la posibilidad abierta de la liberación de nuestro pueblo por los destinos inmediatos.

Por ello, el pensamiento y obra del Che Guevara es capaz de ayudar al desarrollo de la perspectiva de una genuina historia crítica latinoamericana que ponga como eje articulador los terribles problemas del continente, de nuestro complicado mundo, entonces se habría aclarado el objetivo e intencionalidad de la búsqueda de un mundo mejor.

Es por eso que todos los interesados a quienes nos corresponde emitir un juicio respecto a esta declaración que en cualquiera de los casos lleve un nuevo elemento para el desarrollo del debate y el examen respecto a la obra y aportación del Che, que también estas palabras pretenden impulsar, ha dejado un legado lejos de ser una idea para convertirse en un movimiento universal, sin embargo no es este hecho objetivo el que ha movido a elevar al Comandante, pues antes que nadie planteó con energía estas dimensiones. El tiempo y la reflexión exigen una inmediata reapreciación de esta faceta de este gran revolucionario.

Absorber la enseñanza contenida en sus escritos, en su propia vida, en su muerte heroica o como cuestión histórica, sino por una demanda actual y la vigencia de su pensamiento.

Ernesto Guevara de la Serna, de perfil propio, dejó con el ejemplo de sus acciones, en los textos de sus discursos, en su propuesta en el partido, en su paso por el gobierno revolucionario, sus artículos polémicos y su correspondencia, un amplio y exitoso panorama, sitio recorrido con inevitables frecuencias dentro del pensamiento político moderno.

Para llegar a él requiere aproximarse al terreno en el que él vivía verdaderamente, el de la experiencia radical en todos los ámbitos de la cotidianidad, de la necesidad de la revolución.

Cuando el mundo siga igual de oprimido, donde el interés de los mercados privan y subordinan a los intereses

nacionales, donde millones de jóvenes no tienen acceso a la educación, al empleo, al trabajo, su vida y obra adquieren mayores alturas, son hogueras en un mundo lleno de oscuridad, es recordado como símbolo de lucha y resistencia ante un enemigo común que es el imperialismo.

A hombres como el Che no se les recuerda con un minuto de silencio, sino con una vida dedicada a la lucha por sus ideales.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Enoé Uranga.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta, para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para el mismo tema, antes que usted había solicitado la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, después de él tiene usted el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.-** Gracias señora Presidenta.

AL CHÉ:  
NO IN MEMORIAM

Desde hoy  
nuestro deber  
es defenderte  
de ser Dios...  
León Felipe, Poeta

Una camiseta con su foto; \$50 pesos, en la calle \$600 si es de Gucci.

Un cartel rojo, verde, amarillo, o de cualquier otro tono, todos con su foto, entre \$20 y \$200 según la "calidad" y la intención.

Una taza, un morral, una pluma, un dije, ...

Un anuncio de vodka...

Una imagen...

Un ícono...

A eso han querido reducir el mercantilismo a Ernesto Guevara de la Serna, "también conocido como El Ché", esa es la forma, por demás eficaz y rentable en que el gran capital ha combatido las ideas de Guevara durante años.

Tratando que olvidemos; tratando que seamos como ellos, que compremos, exaltando su imagen para que asumamos que Guevara fue "excepcional", "gigantesco", "inalcanzable", pretendiendo alejar y convertirlo en un mito, en una leyenda, el trabajo de un ser humano, de un hombre, de un poeta, médico, economista, ingeniero, estratega, militar, amante de la vida.

Es decir, quieren sobre dimensionar la obra de Guevara, del personaje de carne y hueso, padre de varios hijos y no particularmente un feminista o alguien que entendiera de equidad de género y de la diversidad; lamentablemente por cierto, lo quieren sobre dimensionar para hacerlo imposible de seguir, para pensarlo como algo irreplicable, lejano, con un lugar más digno de un museo, que de la calle, pulcro, intocado y promueven el desconocimiento de su obra, de su legado real.

Pretenden ocultar con todo ello, la parte más importante, impactante, temible y audaz: su ejemplo.

Intentan ocultar al Guevara guerrero, con sus logros, con sus errores, al doctor Guevara, con sus investigaciones sobre alergias; al Guevara economista, con sus propuestas para el desarrollo sustentable en la industria cubana; al Guevara enamorado, rabioso, ferozmente igualitario, tozudo, intransigente... ejemplificante.

Durante años, los homenajes, entre medios masivos, en las "instituciones", han estado alejando a Guevara de la calle, de la gente, donde pertenece, de donde nunca debió haber salido.

Porque Guevara es nuestro, de todas, de todos y de nadie, porque caminó por nuestras calles, porque se moría de hambre tomando fotos en la Alameda, porque daba consulta externa, como médico general en salubridad; porque reía, lloraba, amaba, porque blasfemaba... como nosotros, como todos.

Más allá de las diferencias que a la luz de la historia algunos tendríamos, que desde luego tenemos con él, con el macho Guevara, el Che es el representante más depurado, íntegro, apasionado, de "predicar con ejemplo", un hombre que no era capaz de pedir algo que él mismo no hubiera hecho ya, o que no estuviera dispuesto a hacer, en la montaña, en el combate, en el estudio, en el trabajo voluntario, en el desarrollo de teorías, en la descarnada autocrítica y en el ejercicio puntual de la crítica; en la humildad, en la ternura, en el amor, en la vida, en la muerte...

Todavía, como dice Benedetti:

Así estamos  
consternados  
rabiosos  
aunque la muerte sea  
uno de los absurdos posibles...

Eso quieren, que olvidemos, que no seamos parte del sueño de Guevara, que pensemos que no es posible, que sea impensable ser como él...

Argentina, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Ecuador, Colombia, Panamá, Guatemala, México, Cuba, Argelia, Tanzania, Congo,

supieron de su andar, de su esfuerzo, de su obra, de su ejemplo, sobre todo de su ejemplo, posible, tangible, vívido...

Por eso ahora, desde aquí hago un llamado a publicar, a difundir, a promover, a vender incluso si se quiere, no su pensamiento, no la imagen, la foto, el mito, no; la obra del Ché, su filosofía, su forma de vida, su ejemplo, y no llamo a la lucha armada, llamo a creer, a imaginar y actuar en consecuencia; llamo a incorporar en nuestro hacer político la convicción de superar desigualdades, a comprometernos como el Ché, porque si logramos que ésta sociedad genere personas humanas, humanos generosos, talentosos, ingeniosos, entregados hasta el límite de sus posibilidades físicas y mentales, sin importar si se es de "izquierda", de "la vieja" o de "la nueva" e incluso si se es de "derecha", si logramos humanos así, entonces habremos logrado también germinar una sociedad más justa, más equitativa, más generosa, más libre.

Por todo ello, desde esta tribuna solicito, demando, exijo ¡a la calle con el Ché!, a la calle con sus ideas, con su vida, a la calle con esa posibilidad, a la calle a predicar con el ejemplo, a comprometernos con la vida, a la calle a demostrar que sí, que es posible ser como el Ché.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Ciudadana Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

A los treinta y nueve años de edad -como aquí ya se dijo- desapareció físicamente Ernesto "Ché" Guevara. Sus ideas y su presencia no se olvidaron ni se olvidarán jamás.

Hablar del "Ché" Guevara es remontarse a la década de los 60s, es evocar aquellos años en los cuales se convirtió en un ícono para los jóvenes de la época.

Pero también es recordar las luchas libertarias de esos años, de aquel grito de la juventud que exigía respeto y mayores espacios de participación.

La figura del Ché se ha quedado marcada en la memoria de todos aquellos revolucionarios de corazón y de acción, de todos aquellos que vieron reflejados sus sueños en aquella figura, en aquel hombre que no solamente combatió por la revolución cubana y que igualmente trabajó en el campo cubano cortando caña de azúcar, visitando fábricas, recorriendo el territorio y hablando con los trabajadores cuando fue Ministro de Industria.

Médico de profesión, político por convicción, era estudioso autodidáctica y un convencido de sus ideales.

Revolucionario formado con gran talento, gran inteligencia y capacidad teórica.

En 1949, realizó su primera larga jornada en bicicleta, durante la Revolución Nacional de Bolivia, estuvo en la Paz; en Guatemala se ganó la vida escribiendo artículos de arqueología sobre las ruinas Mayas e Incas.

En 1954 cuando en Guatemala Arbenz cayó, Guevara vino a la ciudad de México donde trabajó en el Hospital General.

Fue entonces cuando se unió a las filas de Fidel Castro. Fueron arrestados y liberados un mes después en junio de 1956.

Durante la Guerra Revolucionaria en Cuba, el "Ché" fungió primero como doctor y luego como comandante del Ejército Revolucionario.

Cuando triunfó la revolución se convirtió en la mano derecha de Fidel Castro, organizó y dirigió al Instituto Nacional de la Reforma Agraria, instituyendo nuevas leyes agrarias, participó en el Departamento de industrias y también fue nombrado Presidente del Banco Nacional de Cuba.

El "Ché" Guevara no fue un ciudadano argentino, no fue un adoptado por Cuba, es un adoptado mundialmente.

Él siempre estuvo dispuesto a entregar su vida por la libertad de cualquier nación.

En su viaje por América Latina vio la terrible miseria en la que estaban sumidos los latinos por causa de la subordinación.

En este sentido, se expresó, cito:

"He viajado por toda América Latina y conozco este continente muy bien, he visto pobreza, hambre, enfermedades, la imposibilidad de curar a un niño por la falta de medicamentos, la apatía y resignación causada por el hambre y la continua opresión". Termina la cita.

El "Ché" hizo referencia a la bestialidad de las grandes potencias, que no se restringían a una frontera ni a un país en lo particular.

Las ideas del "Ché" son válidas aún hoy en día, que el clima revolucionario sea menos tangible en la actualidad que hace treinta años no significa que sus ideas se haya vuelto inservibles.

En estos días de convulsión, de violencia, intolerancia, guerra y dogmatismo, cabe la reflexión: ¿es acaso válido

que una potencia imperialista en nombre de la paz y de la venganza envíe su mensaje de amenaza contra la humanidad?, ¿es posible que las naciones del mundo sean rehenes del dogma y la intolerancia y así víctimas fortuitas de un afán terrorista sin ideología ni causa?

Por ello la figura del Ché Guevara se levanta más que nunca, él fue un hombre de armas y de convicciones y decía una sentencia "el paredón contra los contrarrevolucionarios que tienen ideología." Pero también sabía del momento de construir y de hablar, por ello no podemos ni debemos de olvidar su presencia en la Asamblea General de la ONU, ni su destacada e histórica intervención en la Asamblea de la Organización de Estados de América en 1963 en punta del Este Uruguay.

La lucha por las ideas y el combate contra el inequitativo reparto de la riqueza, aún no ha terminado.

Las causas de la lucha del Ché no son anecdóticas, citas históricas ni terapia grupal.

Por el contrario, hoy en día una gran mayoría de la gente de este planeta vive en la miseria.

El costo del avance norteamericano se resume a millones de personas que mueren de hambre o por enfermedades que pueden curarse de forma fácil disponiendo de recursos.

Para nadie es un secreto que los norteamericanos no han necesitado pretextos para realizar cualquier tipo de fechoría en el mundo.

Siempre en la mira de aplastar a aquellos que no coinciden con su política e ideología.

Pero sin importar nacionalidades: mexicana, cubana, norteamericana, francesa, entre otras, su figura, su leyenda fue retomada en aquellas manifestaciones combativas.

Pero aún en nuestros días sigue siendo una referencia para aquellos que buscan modificar acciones y políticas tan salvajes que van en contra de los derechos del hombre.

El "Ché" encarna la más pura imagen desinteresada de lucha e ideales de la libertad.

Se convirtió en la fuerza de los jóvenes de los años recientes, ha sido el estandarte contra la opresión y la explotación.

Por ello mismo era un obstáculo en el proceso de expansión de las redes norteamericanas.

No podían permitir que se continuara con este proceso de concientización, no debía avanzar más la idea de libertad

revolucionaria y combatiente de la juventud de aquellos años.

Pero aún con su muerte su imagen creció, su ideología se fortaleció y su lucha no terminó.

Aún con la desleal intervención norteamericana en su persecución, captura y muerte.

No se extinguió la lucha, no quedaron ahí los pensamientos que hoy en día aún son retomados por las nuevas generaciones.

Las relaciones diplomáticas requieren de un consenso y una negociación que beneficie a los pueblos en común en todas sus acciones y pretensiones; y no sólo a una organización internacional que persiga el beneficio de un país con miras de expansión.

Hay que destacar que nuestro país, durante la Guerra Civil Española, le abrió las puertas, no al tirano, sino al Pueblo Español y en 1973, tras ese golpe de estado vil y humillante que recibió Salvador Allende, México le abrió las puertas, no a los golpistas, sino al Pueblo Chileno, perseguidos por el militar y ahora senador vitalicio Augusto Pinochet.

No cabe esta efemérides si no le damos una intención real a la vida del Che Guevara. Para ello yo digo que el Pueblo de México no está del lado de la guerra y la persecución de cualquier signo y bajo cualquier pretexto, no podemos ni debemos estar del lado de la destrucción de una Nación, el Pueblo Afgano no es la síntesis ni la encarnación de la violencia y el terrorismo, Afganistán a pesar de sus hierros debe vivir.

Que quede claro, no es el Che Guevara quien mueve mis palabras, que sea la izquierda mexicana quien saque sus conclusiones sobre este tema, por mi parte es la agresión que este país está sufriendo, que un país que siempre ha luchado por tener una ideología propia, una política propia y una vida independiente propia, se vea ahora estropeada por la ineficiencia y la inexperiencia de un gobierno que busca a través de las promesas seguir acumulando méritos como si estuviéramos hablando de puntos porcentuales de popularidad.

Nos pronunciamos como partido político en contra de todo personaje que sea factor de desunión, nos pronunciamos en contra de los actos represivos y ditatoriales y nos pronunciamos en contra de la agresión a los ideales de esta Nación.

Una decisión oportuna puede ser la clave para exigir al mundo el respeto a los derechos humanos, a la cultura y a los valores e idiosincrasia de cada Nación.

Concluyo con las palabras escritas por el comandante “Che Guevara” en el prólogo del libro “Guerra del Pueblo, Ejército del Pueblo”:

“La lucha contra el imperialismo en cualquier parte del mundo, no es una conducta de breves espacios, es una responsabilidad de toda, de toda la vida”.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Eugenia Flores.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

No está de más unirme a las voces brillantes, atinadas de mis compañeros diputados Yolanda Torres, Enoé Uranga y Cuauhtémoc Gutiérrez, pero es necesario, porque el que el 9 de octubre estemos recordando 34 años de un asesinato vil, que sobre todo, lo que nos pesa y nos duele, los responsables siguen vivos, los responsables no han sido juzgados ni mucho menos castigados.

9 de octubre del 67, queda registrado en la historia como un día de luto para Latinoamérica con la ejecución del Comandante Che Guevara. Patrimonio de América y la humanidad, más que del país específico donde nació, combatió y murió. Ernesto Che Guevara, constituye un símbolo fuente de motivación para mujeres y hombres en diferentes partes del mundo.

Por su presencia argentina, suele ser identificado como Che Ernesto; durante su participación en la lucha de liberación en Cuba se le conoció como Che Guevara o simplemente el Che, nuestro hermano, nuestro amigo, nuestro maestro el Che. Esta breve palabra sirvió para asociar de inmediato a quien proclamara en carta de despedida a sus hijos, ser un hombre que actúa como piensa, un hombre leal a sus convicciones.

El Che representa al ser humano de gran sensibilidad, capaz de sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo.

Nacido en Argentina, el Che se sintió hijo de la gran patria latinoamericana y del mundo en general al expresar: “He nacido en Argentina, no es un secreto para nadie; soy cubano y también soy argentino, y si no se ofenden las ilustrísimas señorías de Latinoamérica, me siento tan patriota de Latinoamérica como el que más, y en el momento en que fuera necesario, estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquiera de los países de Latinoamérica sin pedir a nadie, sin exigir nada, sin explotar a nadie.” Esta cita, compañeras y compañeros diputados, nos demuestra el alto grado de patriotismo sin fronteras y el gran valor que como

ser humano el Comandante Che Guevara tenía con el pueblo latinoamericano, teniendo como valor fundamental la libertad y la justicia.

El 2 de diciembre del 56, el Che desembarca en Cuba, en Las Playas Coloradas, con una fuerza de 82 hombres, junto con Fidel Castro; 3 días más tarde, el Che y sus compañeros reciben el bautismo de fuego cuando la tropa rebelde fue sorprendida mientras descansaba en una pequeña plantación de caña de azúcar en la zona conocida como Alegría Pío. Desde ese instante, quien se desempeñaba oficialmente como médico, deja ver sus cualidades como combatiente.

Este 5 de diciembre toma la decisión más significativa ante la disyuntiva de pensar como médico combatiente: “Tenía adelante una mochila llena de medicamentos y una caja de balas, las dos eran de mucho peso para transportarlas juntas. Tomé la caja de balas, dejando la mochila para cruzar el claro que me separaba de las cañas.”

Compañeras y compañeros diputados:

Es necesario seguir recordando al Che, pero como hemos dicho ya en esta tribuna, no nada más como un recordatorio luctuoso cada año, cada 9 de octubre.

Hoy, a treinta y cuatro años de ese artero asesinato, siendo necesario que, los que queremos a Latinoamérica y volteamos para ver sus tierras latinoamericanas desde el Río Bravo hasta la Patagonia, lo hagamos. No volteemos ya más a ese norte, ni avalemos políticas de apoyo a un gobierno en el que dice que estará con Bush.

No, volteemos a nuestro país, nuestro gran país: Latinoamérica. Esto es lo mejor que podemos hacer para que sepa el Che Guevara que, como hace 34 años, los hombres y mujeres que lucharon con él, hoy en Latinoamérica hemos muchos hombres y mujeres que queremos ver a esa Latinoamérica unida, con justicia, con libertad y con equidad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia informa que el punto número 15 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 18 de octubre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Los demás asuntos con los que cuente la secretaría.

**A las 15:40 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para el próximo 18 de octubre, a las 11:00 horas, para la siguiente sesión ordinaria.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**